



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 30 de octubre de 2019

\*\*\*

27° REUNIÓN

26° SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- CÁNÉPA, MATIAS ANTONIO.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERONIMO.

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - HERRERA, ROSA - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELATORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES AUSENTES s/aviso.** - ALVARADO, ERNESTO - LÓPEZ, LUIS RAÚL.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo horas 17:00', dice el:-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Con la presencia de 14 señores concejales, siendo horas 17:00' y existiendo quórum legal se declara abierta la **26° SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2019.

\*\*\*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Invito a los concejales **RAÚL CÓRDOBA** y **RICARDO PASSARELL**, a izar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **RAÚL CÓRDOBA** y **RICARDO PASSARELL** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los coordinadores del Programa "Malvinizando nuestra Provincia"-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N° 385/19, mediante la cual se declara de interés municipal el **Programa "Malvinizando nuestra Provincia"**, organizado por las entidades que integran la Comisión Provincial de Veteranos de Malvinas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Antonio Cánepa. Señores concejales, secretarios y prosecretarios; integrantes del Proyecto "Malvinizando nuestra Provincia", acompañados por familiares y amigos, medios de prensa; señoras y señores daremos lectura a la resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 385 y reza lo siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 385 C.D.-**

**VISTO**

El proyecto "Malvinizando nuestra Provincia"; y

**CONSIDERANDO**

Que, consiste en proveer a los establecimientos escolares de material específico sobre Malvinas, para desarrollar una clase alusiva al tema programado en la currícula docente conforme a la Ley Nacional de Educación;

Que, tiene como objetivo principal difundir y concientizar sobre nuestra soberanía nacional sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, a alumnos y docentes de escuelas de los niveles primario y secundario, como así también de los cuerpos de policía infantil de nuestra provincia;

Que, de esta manera se busca recordar y homenajear a veteranos de guerra que, en el campo de batalla, defendieron la soberanía y el honor de nuestra patria y principalmente a los héroes de Malvinas que dejaron su vida en defensa de las mismas;

Que, en cada uno de los establecimientos escolares donde se realizó el proyecto, se brindan imágenes de los 34 héroes salteños caídos, además de un mapa temático y de las islas Malvinas para cada aula en donde se dictan. Por último, un mural alusivo a la causa Malvinas y sus héroes;

Que, este programa, que cuenta con el aval del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, busca la profundización del conocimiento y el sentido de pertenencia específicamente sobre alumnos de cuarto y quinto grado del nivel primario;

Que, además de ello, a través de un trabajo junto a las municipalidades u organismos estatales se llevan a cabo cenotafios en diferentes plazas para perpetuar a los héroes salteños caídos en Malvinas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el programa "Malvinizando nuestra Provincia", llevado a cabo por la Asociación Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur; Centro de Ex Combatientes y Familiares Caídos por Malvinas; La Asociación de VGM y Familiares Caídos en Combate del Departamento de San Martín y Darío Benito Gallardo, autor y coordinador general del Proyecto VGM.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del Programa.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Dr. GERÓNIMO AMADO**

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA**

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente a acompañar a hacer entrega, junto al autor del proyecto el concejal Santiago Alurralde, de copia de la presente Resolución y Placa recordatoria a los integrantes del Programa "Malvinizando nuestra Provincia".

T2mn.-

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y al concejal Santiago Alurralde, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los integrantes del Proyecto "Malvinizando nuestra Provincia", señores: Darío Gallardo, Valeria Ríos de Ramos, Aníbal Franco, Guerra Héctor Ovalle y José Párraga.-

-Aplausos en el recinto-

**SR. ALURRALDE**.- En nombre del Concejo Deliberante y todos mis pares, agradecerles que hayan podido venir, más que orgullosos, es un honor tenerlos aquí, verdaderamente.

Lo conversamos hace un ratito, soy del '87 posterior a toda esa gran fecha patria, y por supuesto gracias a la educación, a programas como el que ustedes están a cargo y la educación que recibí, la memoria no se toca, la bandera, la patria y el sentimiento patriótico está en mí y espero así sea con mis hijos y así a través de los años.

Felicitarlos por lo que hacen y que por supuesto la memoria, la bandera, y sobre todo el honor continúen con este gran programa que ustedes llevan a cabo. Simple y más que el agradecimiento -como les decía- el honor y el orgullo de tenerlos aquí presentes.

-Aplausos -

**SR. DARÍO GALLARDO** (Coordinador del Programa "Malvinizando nuestra Provincia").- Buenas tardes.

Antes de iniciar este dialogo con ustedes, en agradecimientos he de brindar la palabra a la presidenta de los 34 salteños muertos en Malvinas que dieron su vida, que son hijos de este suelo y tal vez, en algún momento compañero conocido de los algunos aquí presentes que por su edad pueden haber estado.

Doña Valeria, por favor.

-Aplausos-

**SRA. VALERIA RÍOS DE RAMOS** (Asociación Familiares de Caídos en Malvinas).- Muy buenas tarde a todos. Soy mamá de un caído y estoy en la Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas. Me encuentro realizando en el proyecto de Darío, "Malvinizando nuestra Provincia", en las escuelas de nuestra provincia, ese anhelo que



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

siempre tuvimos los familiares de caídos, que en realidad Malvinas no se debe olvidar jamás, porque los 649 argentinos que dieron la vida, allá en las tierras malvineras y en el Atlántico Sur, son argentinos.

Es verdad, una guerra que muchos dicen, a mí misma me lo dijeron, una guerra mal planificada, perdida, una guerra que no tiene valor, una guerra que han muerto porque los han mandado, pero para nosotros no es así. Especialmente, para los familiares y los veteranos de guerra porque ellos estuvieron allá y pasaron cosas.

Nosotros los familiares que a la distancia de tener nuestros hijos allá prestando el servicio militar obligatorio, sufrimos aquí todo lo que supimos y lo que estamos sabiendo ahora a los 37 años de lo que pasó en Malvinas. Entonces...

T3mm.-

...Entonces, como madre gracias a Dios no me caigo para contar, decirles y hablar en las escuelas, especialmente a los niños de la primaria, a los secundarios y porqué no también a las personas mayores. Sí, soy una mamá y pasé ese dolor, recibí la carta con mi esposo que mi hijo no fue rescatado del Crucero ARA General Belgrano y que posiblemente presumían su fallecimiento y nada más; llegó la carta a casa y nada más. Nadie nos puso un médico, un psicólogo, nada. El aviso para nosotros fue ese.

Entonces, como madre me atrevo a decir que hay que tener fortaleza para salir adelante de todas estas cosas y especialmente, uno tiene que pensar que ¡la Patria es de todos, de todos los argentinos!

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Reyes-

Todos nos tenemos que solidarizar en decir la verdad, que el veterano y los familiares todavía están vivos. Estamos gracias a Dios con mi esposo y también hay otras mamás, van a quedar los hermanos después de ellos para que puedan seguir en la lucha, como lo estamos haciendo ahora que abrimos este proyecto *Malvinizando* nuestras escuelas en la provincia y en el interior para que eso se quede en la mente de los niños; porque si les cuento a ustedes capaz que no les cuentan a los chicos o no le van a contar, tal vez, lo que yo les diga. Ellos tienen que tener en su cabecita lo que pasó en Malvinas aquella vez. Los 649 que dieron la vida por la Patria pasaron muchas cosas tristes, muy tristes, en la cual muchos ignoramos ese dolor y pérdida de tantos seres queridos que fueron a servir a la Patria y no volvieron.

Hoy tenemos jóvenes de 18 años, que ustedes saben todos los papás y mamás qué es lo que está pasando con nuestra juventud, porque en realidad nuestra juventud no depende de las entidades de afuera sino de las familias. Si los papás damos un buen ejemplo y una buena educación vamos a tener jóvenes bien educados, y especialmente respetuosos con la Patria, que es lo que nosotros no hacemos.

Aquí los argentinos no hacemos eso, porque el Día de la Patria veo y escucho en la televisión, en la radio, y lo tomo con mucha atención: "*mirá, que pobre fue ayer que en ninguna parte hay una bandera*"; pero cuando van a la cancha todos llevan la bandera argentina. ¿Por qué? Es una falta de respeto hacia nuestra patria, a nuestros símbolos patrios que debemos tenerlos bien en nuestros corazones. ¿Para qué?, para que seamos todos bien argentinos.

-Aplausos-

Y como madre les agradezco muchísimo a todas las personas que están aquí presentes, perdónenme por como lo diga pero soy una mamá y tengo que decirlo, lo digo aquí y en cualquier parte, porque voy a muchos lugares y me atrevo a decir que tenemos que ser el ejemplo de nuestros jóvenes y niños para que ellos sean buenos argentinos el día de mañana, sino vamos a terminar siendo no se qué.

Pero la Argentina me duele que otros países digan "*que tontos son los argentinos*". ¡Por favor! Aquí hay una mamá que me duele que digan eso, sentir esas cosas y especialmente por medio del canal, de la radio, no se puede permitir eso, nosotros que somos padres, abuelos y bisabuelos, no puedo permitir que eso pase.

Si voy a las escuelas a contarles esto a los chicos, no les voy a contar como estoy hablando aquí, simplemente, hablo de otra manera con los chicos.

Así que, muchísimas gracias.

-Aplausos-

-En conjunto de los homenajeados exclaman ¡Viva la Patria, viva!



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**SR. DARÍO GALLARDO** (Coordinador del Programa "Malvinizando nuestra Provincia").- Le voy a pedir disculpas, no le voy a robar más tiempo de lo que ya pudimos conversar. Lo...

T4mia.-

...Lo que traemos para dejarle es un *banner* que entregamos en cada una de las escuelas, en el cual tiene la imagen de cada uno de nuestros héroes salteños que dieron su vida y una pequeña reseña histórica de qué pueblo fueron, qué arma o unidad con la que participaron en esa gesta histórica; si fueron soldados, cuadros, oficiales, suboficiales o mercantes, personal civil que también participó en esa gesta histórica.

Este *banner* se lo dejamos con mucho sentimiento, con mucho amor, se lo entregamos al señor Presidente y esperamos que le encuentren un lugar, un espacio donde lo puedan ubicar y cada vez que venga a visitar el Concejo Deliberante lo pueda ver.

-Veteranos de Malvinas y familiares hacen entrega de *banner* al señor Presidente Matías Cánepa (Aplausos)-

Y con todo el sentimiento. Gracias por permitirnos ingresar y hacerles perder, tal vez un poco de tiempo a ustedes....aunque veía a algunos que estaban entretenidos con otra cosa...vale la crítica por la edad que tengo...Perdón, mil disculpas y muchas gracias por todo.

-Se retiran los homenajeados acompañados de algunos concejales-

-Ingresan al recinto los concejales Figueroa y Leiva-

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N°388/19, mediante la cual se otorga reconocimiento a la trayectoria a la profesora de Educación Física **Mary Grinberg de Costello** por su aporte a la Educación Física.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de la señora profesora de Educación Física doña Mary Grinberg de Costello, acompañada de familiares y amigos daremos lectura a la resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 388.

**RESOLUCIÓN N° 388 C.D.-**

**VISTO**

La trayectoria de la profesora de Educación Física Mary Grinberg de Costello; y

**CONSIDERANDO**

Que, Mary Grinberg de Costello fue una de las fundadoras de la Escuela de Educación Física de la Universidad Católica de Salta y abrió el primer gimnasio en nuestra ciudad;

Que, cursó sus estudios en el Instituto Nacional de Educación Física Doctor Romero Brest en la provincia de Buenos Aires en 1961, y en la escuela Normal Mixta General Manuel Belgrano de Salta;

Que, fue profesora del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires en 1961; fundadora del Primer Instituto de Gimnasia en la ciudad de Salta en 1967 y en el Gimnasio Mary Grinberg; desde 1967 hasta 2017 impartió distintas orientaciones: mantenimiento adulto, gimnasia infantil, tercera edad, entre otras;

Que, fue profesora de Educación Física en la Escuela Normal, Colegio Nacional, Escuela Comercial, Instituto San Alfonso, Escuela República de la India; en la Escuela Universitaria Católica de Educación Física - 1983; de la Escuela Superior de Gimnasia - 1988; en el Profesorado de Jardín de Infantes - 1983, entre otros;

Que, fue Jefa de Departamento en la Escuela de Comercio Doctor Adolfo Güemes, y una de las fundadoras de la Cámara Universitaria;

Que, fue fundadora y directora del Profesorado Superior de Gimnasia en Salta 1988; profesora en las cátedras de gimnasia, cambio físico y orgánico en el embarazo y tercera edad, preparación general y especial para gimnasia;

Que, obtuvo distintos premios: Encuentro de Gimnasia Jazz, en la provincia de la Rioja en 1985, Técnicas Individuales y Coordinación grupal en gimnasia, en el Estadio Delmi de Salta en 1987; diploma de honor otorgado por la Dirección de Deporte en 1987, premios y diploma de honor dado por numerosas entidades benéficas por presentaciones gimnásticas en distintos eventos, certificado y medallas en día Internacional de la Mujer por su destacada trayectoria en 2008;

Que, fue directora técnica del equipo de atletismo de la provincia de Salta y directora del equipo de atletismo representando la Región del Noroeste en el campeonato nacional obteniendo el primer lugar, directora del equipo campeón de gimnasia Jazz en la ciudad de la Rioja;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** Reconocimiento a la trayectoria a la profesora de Educación Física Mary Grinberg de Costello, por su aporte a la educación física.

**ARTÍCULO 2°.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la profesora Mary Grinberg de Costello.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Dr. GERÓNIMO AMADO**

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA**

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T5mc.-

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Cánepa; a la autora del proyecto, concejal Rosa Herrera, y al presidente de la comisión de Deportes, concejal Ricardo Passarell, a hacer entrega del reconocimiento a la trayectoria de la profesora Mary Grinberg de Costello.

-El presidente del Concejo Deliberante, Matías Cánepa y los concejales Rosa Herrera y Ricardo Passarell, hacen



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a la profesora: Mary Grinberg de Costello.-

-Aplausos-

**SRA. HERRERA.**- Buenas tardes. Señor Presidente, señores concejales: Hay personas que dejan huellas en nuestras vidas, una de ellas es la profesora Mary Grinberg de Costello.

Este Concejo Deliberante con este reconocimiento, merecido reconocimiento a la trayectoria, al aporte que hace, que hizo y que hará a la educación física de nuestra provincia y nuestra ciudad.

¿Quién no fue alumna de la profesora? en mi caso, fui alumna de la escuela Normal, también Mónica.

Entonces, es muy emotivo este homenaje también y quería decirle profesora, que todo este Cuerpo de concejales aprobó por unanimidad este proyecto. Así que, felicitaciones y muchísimas gracias por todo lo que hace por nuestra salud física.

-Aplausos-

**SRA. MARY GRINBERG DE COSTELLO** (Profesora de Educación Física).- Sumamente agradecida, no sé si me merezco todo esto.

Les quería decir que mi carrera Educación Física, en la época que me fui a estudiar era muy discriminada. En mi familia, mi mamá decía: "sos profesora de educación física, profesora de la jugarreta".

En el profesorado que estudié, en el Romero Brest, me enseñaron muchas cosas, sobre todo me dieron amor. Amor a la carrera, eso es lo que pienso y que logré a través de los años. Cuando uno elige una carrera, si uno siente amor puede dar todo lo que tiene, dar fuerzas, prepararse y seguir luchando.

Así que, todo lo que dijeron, lo hice con mucho cariño, pero al final de mi carrera, tengo 82 años y al final de la época me empecé a dar cuenta que educación física era muy vasta. Había que ser bueno en todo, en deportes, gimnasia, en todas las diferentes asignaturas.

En ese momento decidí crear el profesorado de gimnasia con chicas especialistas, que se ocupen de los gimnasios, de la gimnasia de la tercera edad y de todos los ámbitos que integran a la misma.

Por eso, estas buenas profesoras, son 60 profesoras que egresaron conmigo, estoy muy orgullosa y están aquí presentes... (Aplausos). Ahora están Fernanda, Paola, que se merecen todo mi cariño. Lo...

T6sq-js.-

...Lo único que digo es que hay que tener amor por lo que uno hace, ustedes concejales, creo que tienen amor por lo que hacen y pienso que cualquier carrera que uno elija, sea la más simple, si uno tiene amor, cariño, honestidad y ganas de superarse siempre dan frutos. Les agradezco mucho todo esto.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Seguidamente la profesora Paola Espinosa hará entrega de un ramo de flores para coronar este momento tan importante donde se destaca el reconocimiento a la trayectoria de la profesora Mary Grinberg de Costello.

-La profesora Paola Espinosa hace entrega de un ramo de flores a la profesora Mary Grinberg de Costello-

-Se aproximan los concejales Villamayor, Passarell y Torfe, junto al Presidente del Concejo Deliberante, para una fotografía grupal con la homenajeada.-

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada de algunos concejales-

.....

-Ingresa al recinto el concejal Castillo-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Continuamos con Manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, Battaglia Leiva-

**SRA. VARGAS.**- Gracias, señor Presidente.

Desde esta Banca Radical quiero recordar aquel hecho histórico ocurrido el 30 el octubre de 1983, **la recuperación de la Democracia** de la mano de un radical Raúl Alfonsín, quien puso fin a siete oscuros años de la dictadura militar.

-Se retira del recinto el concejal Cánepa-

Alfonsín, fue un líder democrático respetuoso de la Constitución y tuvo la gran responsabilidad de encaminar los nuevos vientos de libertad y democracia en nuestro país.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

Hoy se cumplen 36 años de la vuelta a la democracia, y es responsabilidad de quienes representamos a nuestros habitantes seguir manteniendo fértil los suelos donde se asienta la democracia que hoy disfrutamos todos sin distinción de banderías políticas ni credos religiosos.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los presentes.

Otros siete días más y no vamos a dejar de hacer referencia en la medida que estemos representando esta Banca de Radicales por los Vecinos, por supuesto, adhiero al homenaje al **doctor Raúl Alfonsín** de ese 30 de octubre como bien lo mencionaba la concejal Vargas.

Pero, decía, que no vamos a dejar de manifestar lo que llevamos como propuesta al momento de postular nuestra Banca, que tiene que ver el tema de la **siniestralidad vial**. La...

T7sq-mn.-

...La semana pasada hablábamos de 127 víctimas fatales, hoy tenemos 132, o sea que fallecieron cinco personas más en estos siete días, varias de ellas fueron en el interior de la provincia en hechos muy lamentables de la forma en la que les tocó perder la vida.

Pero, lo decía el miércoles pasado, el impacto que había causado en las redes sociales un video en la localidad de Quilmes en la provincia de Buenos Aires, cómo claramente se ve a una abuela con su hija y su nieta en una parada de transporte público de pasajeros, se lo puede ver al video, lo pusimos en las redes sociales en la cual también tenemos nuestra identificación.

Claramente, cómo esas personas estaban compartiendo el momento, esperando el transporte público de pasajeros y son sorprendidas por un vehículo automotor a altísima velocidad, si usted puede ver el video va a ver como el vehículo entra por atrás, sorprende totalmente a estas tres personas y asesina a una de ellas, porque esto es asesinar a una persona.

La verdad, que después del **acto eleccionario** que tuvimos el día domingo pasado, en el cual ya quedó determinado parte de la renovación de la Banca de quienes nos van a representar a nivel nacional en la Cámara de Senadores y también en la Cámara de Diputados.

Creo, espero y confío, seguramente, si tenemos la posibilidad desde el Grupo Estrellas Amarillas o como ciudadanos que somos, hacerle ver la necesidad que quedó en la memoria del actual presidente que ya termina su mandato, por supuesto, porque no tuvo resultados positivos. Que en abril de 2017 expresaba claramente que iba a presentar un proyecto en el Congreso de la Nación, para que debatamos dentro de la sociedad qué hacemos con estos asesinos al volante.

Porque, en referencia al video, seguramente el que iba conduciendo no va a estar detenido más de 30 o 60 días, va a jugar con los vericuetos judiciales de estirar todo lo más que pueda la causa para llegar a una condena de prisión excarcelable.

Claramente, hay cosas para sacar de ese video, no estamos ajenos en que nos ocurra, esto pasa en todo el ámbito de nuestro país, por eso le reitero; en Salta ya llegamos a las 132 víctimas fatales. Lo que en su momento presentó como un buen trabajo de haber mermado casi más del 30% la siniestralidad vial en Salta Capital, creo que con estas cifras dicen que eso puede tener una incidencia de 30 días, pero en ese lapso puede cambiar todo nuevamente.

Espero que a nivel nacional se llegue a tratar algún proyecto en el cual podamos debatir el homicidio simple como tiene que ser, para que estos asesinos al volante realmente queden detenidos al momento del hecho, esperen su juicio como tiene que ser en prisión y reciban una condena de prisión efectiva.

No somos menos en el país, y lo digo porque soy sobreviviente de un hecho vial de hace 12 años, le diría que en esos 40 millones de habitantes que tenemos, en el país fácil debe haber más o menos entre 5 o 7 millones de personas que fueron afectadas por el tema de la siniestralidad vial, si tomamos la última generación, los últimos 10 años, seguramente, las estadísticas podrían dar eso.

Por eso, es que nuestra insistencia es hacerle ver al conjunto de los ciudadanos que esto es una alta tasa de mortalidad, pero sobre todo que no tiene prevención, o



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

sea, puede afectar como a estas personas que estaban paradas esperando un transporte público de pasajeros. Es impresionante verlo al video cómo ingresa la camioneta, la velocidad, cómo se lleva puesto postes y todo ese tipo de cosas. Se ve una criatura menor, no mayor de 10 años y la mamá, están luchando en la terapia todavía por su vida. Quería resaltar eso, como lo hacemos todas las semanas. También...

T8sq-mia.-

...También, quiero agradecer desde Familiares contra la Impunidad, especialmente de la familia Córdoba-López lo que fue ayer el programa Foja Cero en un canal tan importante que para nosotros fue una oportunidad, así como lo manifestó la madre de este joven que perdió en una guerra, como fue la de Malvinas, salir a manifestar es lo que nos queda muchas veces a nosotros que fuimos víctimas, la posibilidad de realizar prevención, capacitación y mantener la memoria, para no cometer los mismos errores.

Desde la Banca nos vamos a hacer cargo y a referirnos a una situación que el día domingo cuando se estaban desarrollando los comicios electorales en lo que fue el resultado en las elecciones nacionales conociendo en lo que se refiere a las bancas en representación provincial, un actual electo candidato a Senador Nacional, todavía intendente de la localidad del norte, aún Diputado Nacional y actualmente candidato a gobernador, y esto me hago cargo en lo personal, también en defensa de la bandera que represento que es Familiares contra la Impunidad.

Irresponsablemente, si bien manifestó el día domingo que iba a hacer una conferencia de prensa, iba a dar a conocer ciertas situaciones.

El día lunes en una escalinata, que no fue una conferencia de prensa, simplemente fue un amontonamiento de periodistas, porque se lo puede ver en las redes sociales, hizo un entrevero de un mensaje de lo que es el funcionamiento de un poder tan importante en nuestro país y que viene lamentablemente muy atrasado, muy complicado, con muchas cosas sin resolver, que tal vez si las hubiesen resuelto en su momento hubiesen cambiado el rumbo, no solamente de los ciudadanos, sino también de políticas de Estado, tienen que ver con el Poder Judicial.

Realmente, cuando uno analiza palabra por palabra, decir "*estuve tomando un café con el Juez*", me parece una irresponsabilidad total, al cual le presenté una denuncia, tiene en su derecho la posibilidad de hacerlo, pero no se hace en un café.

Entreverar las funciones o las responsabilidades de una Justicia federal con una provincial hablando de delitos federales, pero exigiéndole al Poder de Justicia de la provincia a través de un procurador, con el cual después dice "*voy a dialogar*" como si sería que los temas judiciales son de café.

Eso a nosotros nos dolió mucho, porque contrariamente desde hace 8 años que estamos en la plaza tratando de generar una política de Estado responsable con instrucción, respetando, tratando de que nadie actúe con acción de venganza o rencor, sino haciendo ver que cuando uno vive en democracia la defensa de los poderes son muy importantes.

Reitero, me causó una sensación de un vacío, sobre todo, lo voy a decir con nombre y apellido, la verdad que se me quedó el **apellido Leavy** nada más porque no sé porque le dicen "El Oso", o sea, candidatear a una persona con un alias, me parece una irresponsabilidad total.

Esta persona es candidato actualmente a gobernador, creo que debería tener un poco más de respeto para aquellos que somos los ciudadanos, y reitero, esto fue un insulto para la bandera de Familiares contra la Impunidad, me hago cargo, soy referente de la misma.

Le pediría, que si quiere avanzar en la misma, sea mucho más responsable, llame a una conferencia de prensa como tiene que ser. Primero, se instruya para dar un mensaje sobre lo que es la justicia y esto no es un afán de defender a nadie, simplemente, bregamos para que la justicia sea eso, sea justa, pero no puede un impresentable haber hecho este papel de irresponsable el día lunes.

Muchas gracias, señor Presidente.

T9sq-mc.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

---

**SRA. FIGUEROA.**- Gracias, señor Presidente.

No quería dejar pasar este inicio de sesiones sin expresar esta profunda alegría que siento como representante de los salteños, de que por fin pudimos sacar de manera democrática y pacífica de la Casa Rosada a **Mauricio Macri**.

Lo hicimos con un proyecto político superador, y también, gracias a estos errores que terminaron siendo, no errores, sino más bien un saqueo económico importante hacia los argentinos.

Creo que luego de las elecciones sin tener unos datos que esperábamos, pero que se va a seguir analizando porque en muchos lugares y sobre todo en provincia de Buenos Aires se está analizando si realmente la diferencia es la que nos da en los escrutinios provisorios.

Esperemos que esa diferencia se amplíe, para poder también construir una fuerza política que llegue con todo el impulso para revertir esta situación que estamos viviendo.

Además, debo destacar que las primeras acciones de nuestro presidente electo fueron y demostraron lo que va a comenzar en Argentina: una reconstrucción del tejido social y de políticas que tengan que ver con la recuperación de la dignidad de nuestro pueblo.

También, con marcar un proyecto que no nos plantea a los argentinos como diferentes, sino más bien como iguales, y así también, para poder sacar adelante este país.

Lo digo, porque uno de sus primeros actos como presidente electo, fue convocar a un joven que era autoridad de mesa y fue discriminado en redes sociales por su vestimenta. Este joven de ser humilde y él mismo lo expresó que prefiere vivir en la humildad antes de ser un ladrón, además de eso, es un militante político que por las tardes trabaja en un comedor para los niños humildes que no tienen para comer.

Esto nos muestra a las claras, y debo recordar las palabras de una persona de la política salteña muy importante que en su momento me expresó, que muchas veces la forma en que gobernaba el presidente o quién detente el poder en ese momento, marcaba la ética que se daba luego como regla entre sus propios ciudadanos.

Por eso, debo decir que la ética que tiene nuestro presidente electo **Alberto Fernández** nos muestra el camino para poder dejar las diferencias y trabajar por un país para todos.

Cambiando de tema, debo decir y expresar en este recinto que acompañe totalmente a **Sergio Leavy** en su presentación ante la Justicia, lamento muchísimo que sea víctima de una campaña sucia, de desprestigio, de *fake news*, todo este trabajo en redes sociales que tiene nombre y apellido, lo dijo el mismo Sergio Leavy, que expresó que "Juampi" Rodríguez tiene varios *bunkers* y *troll center*, en los cuales desde ese lugar hace esta campaña de desprestigio.

Me solidarizo, porque no tan solo conozco a Sergio Leavy, sino también a su familia que lo acompañó y creo que nadie se merece a ese nivel sufrir calumnias, sino saber que hay una familia al lado acompañando, que también está sufriendo. Mi solidaridad para con ellos. Creo...

T10js.-

...Creo que lo lamentable de esta elección, que lo vimos desde el año pasado y también todo este año, fue que mostramos lo peor de la política, simplemente tratando de mostrarnos como mejores, deslegitimando, corriendo rumores y mentiras sobre los otros candidatos.

Creo que, la campaña de desprestigio que hicieron sobre Sergio Leavy fue efectiva porque lo vimos en los resultados de las elecciones provinciales. Aquí no hubo nada ingenuo, nada inocuo; sino todo lo contrario, hubieron estrategias políticas realmente efectivas y que perjudicaron a un candidato provincial sin pruebas.

Ese día en las escalinatas del Juzgado Federal, Sergio Leavy mostró pruebas de que no se encuentra acusado en ninguna causa penal, ni de ningún tipo, por todos esos crímenes de los cuales se lo acusa.

Además, de éstas *fake news*, realizó un pedido a la Justicia provincial y al Juzgado Federal para que continúe investigando sobre una causa que también fue eco en este Concejo Deliberante. Debo decir que este pedido no está infundado, sino más bien que existe un informe de investigación realizado por Guillermo Andrés Oro, que





## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

estaba a cargo de la Dirección Regional de Salta de la Dirección General Impositiva, AFIP.

En esta investigación que se inicia por una denuncia anónima el 21 de enero del 2019, estaba referida a contrataciones efectuada por la compañía Aguas del Norte. Ese fue el inicio de una extensa investigación, en las cuales se había encontrado la presencia de facturas apócrifas por más de 500 millones; en las cuales los que contrataban a esta empresa eran: Aguas del Norte, Arcadio, la Municipalidad, LuSal, etc.

En ese informe -como digo- de 168 páginas, en las cuales hay allanamientos, llamadas, teléfonos intervenidos por parte de la AFIP de los acusados que se encuentran presos, como por ejemplo Matías Huergo. Lo que se debe seguir investigando y no se hizo, es sobre cuáles son las responsabilidades por parte del Estado. Es decir, cómo estas empresas, sin ningún control habían facturado y recibido tanto dinero de los salteños y nadie sabe nada.

Eso es lo que pide Sergio Leavy, que se siga investigando cuáles son las responsabilidades por parte del Estado Municipal y Provincial. La verdad que me parece lamentable.

No tan solo se presentó en las escalinatas Sergio Leavy, sino también otro abogado que presentó una causa penal contra el actual intendente Gustavo Sáenz por la plaza de la Independencia.

Como decimos, aquí no estamos diciendo falacias, ni mentiras; estamos diciendo que hay actuaciones judiciales, que hay una investigación de la AFIP, que hubo allanamientos, intervención de teléfonos. Que hasta ahora, solamente vimos apenas una parte de un gran entramado de corrupción que queremos los salteños saber cuál es la verdad y quiénes son los responsables de esto.

Creo que no se puede tapar el sol con un dedo. Que si bien la Justicia hoy y siempre actuó a favor del actual intendente, no tan solo con estos casos, sino muchas veces censurando incluso a medios de comunicación.

Creo que, en mi lugar de concejal y que dejo esta banca el 1º de diciembre, no me puedo ir sin expresar también la voz de muchos salteños que están exigiendo justicia y que quieren saber la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

T11mn.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Esta mañana el Partido Obrero presentó su programa para la ciudad, porque a diez días de las elecciones está claro que todas las fuerzas políticas que nos presentamos, deberían -como el Partido Obrero en nuestro caso lo hicimos- de presentar propuestas de cómo vamos a resolver la enorme crisis que nos deja el actual régimen municipal y provincial.

Efectivamente hoy se puede evidenciar, en primer lugar en los barrios, una enorme desinversión en obra pública. Y como lo escuchábamos recientemente en este recinto, once allanamientos que muestran que la Justicia está investigando al régimen municipal por una causa penal de asociación ilícita, que no es nada más ni nada menos que una asociación para delinquir utilizando los fondos públicos.

Esta mañana explicamos a la población y a los trabajadores que nos escuchaban, que hay dos formas del saqueo de la Municipalidad. Una la que conocimos a través de los contratos que denunciemos fuertemente, el contrato mayor de Agrotécnica Fuegoquina, que lo hacemos desde que ingresamos a este recinto, que nos llevó incluso a los estrados judiciales para que efectivamente se obligue al actual intendente a que termine con el delito de contaminación ambiental que está perjudicando la salud de la población.

Además, se le está pagando a esta empresa -como ya lo dije muchas veces en este recinto- a pesar de los incumplimientos contractuales que significa una verdadera estafa al Fisco por parte de la autoridad política que autoriza estos incumplimientos.

Esta empresa después de 20 años no tiene una sola multa a pesar de todas las denuncias que presentamos en este recinto a través de las investigaciones que se realizaron por la auditoría ambiental que logramos conquistar con nuestra bancada de 9 concejales, pero también en sede judicial.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

También hay otra forma de saqueo de la Municipalidad. Además de los contratos leoninos con sobrepuestos como, por ejemplo, el de la obra pública en donde los amigos del poder privilegiados para acceder a la obra pública con sobrepuestos, sobrevaluación, tienen incluso la posibilidad de ni siquiera pasar por las formas concretas de contratación que establece la Ley a través de mecanismos ya conocidos, como esto de separar o descuartizar los contratos para que sean menores al piso necesario para estar obligados a presentarse en una licitación.

Este saqueo también se vio con los mecanismos que se acaban de explicar recientemente. El otro mecanismo, el de la sobrefacturación con actividades y obras públicas que no se realizaron. Con **facturas apócrifas**, que si la Justicia efectivamente investigara y fuera hasta el final, encontraría seguramente, tal como manifestó el Juez Bavio, que se llevaron más de doscientos sesenta millones en estos tipos de contratos que están por fuera del control de la población.

El método para que tome el régimen político de Sáenz no termine en el banquillo de los acusados dando cuenta de lo que corresponde, que es por qué estos contratos con sobrepuestos, facturas apócrifas o actividades y obras públicas que no se realizaron y fueron pagadas, que nosotros reclamamos a través del pedido de interpelación presentado en este recinto el 15 de mayo, pero que fue rechazado por todos los Bloques, efectivamente, con una maniobra de la Justicia, separando las causas en federales y provinciales, le permitió llegar a las elecciones. Este...

T12sq-mia.-

... Este saqueo es el que llevó a que esta Municipalidad, a pesar de ser uno de los municipios que tiene mayores ingresos, sin embargo, esté completamente vaciada.

Conocemos esto en forma directa, a través de la visita a las dependencias municipales, en donde los trabajadores nos explican una y otra vez desde hace muchos años el método del saqueo y el vaciamiento, utilizando el material rodante y el de construcción, que se compra, directamente para que lo manejen las empresas privadas. La terciarización fue el método.

Pero, este régimen político no funcionó solo, estos 16 años del PJ de Isa y de Sáenz, que fue una continuidad política, no funcionaron solos, tuvieron el sostenimiento y el apoyo del PRS, UCR, de las distintas variantes del PJ que ingresan a este recinto bajo distintos bloques y últimamente del PRO de Macri.

Este régimen político, que termina en la provincia luego de 24 años de gobierno del PJ, que nos deja no solamente estos negocios intactos de "*los amigos del poder*", sino también nos deja el 12,7% de trabajadores desocupados en la provincia y el 48% de precarizados y trabajadores en negro.

Luego de 24 años de Romero y Urtubey, que fueron copartícipes de este saqueo tanto en la provincia como en el municipio, estamos en un final de régimen en donde, efectivamente, la provincia hoy no tiene ni siquiera para pagar las cuentas corrientes y vimos como se endeuda hasta para pagar los aguinaldos.

¿Qué es lo que nosotros le propusimos a los trabajadores en nuestra presentación? Necesitamos una ciudad para los trabajadores, hay que cambiar radicalmente el gobierno y la orientación para quién se gobierna, para qué clase social se gobierna. Porque si queremos una obra pública realizada por administración con fondos públicos que exceden largamente las necesidades de esta población, porque si ustedes se fijan, solamente una de las empresas se lleva más de 800 millones de pesos anuales, casi 3 millones de pesos por día.

Si se abrieran los libros de la Municipalidad y eso es lo que le proponemos a la población, veríamos que esos contratos hoy, si lo investigáramos, deberían ser anulados y recuperar la realización de esos servicios y esas obras públicas por administración, con el reequipamiento de las dependencias municipales, con trabajadores municipales bien pagados, con salarios igual a la canasta familiar, no es lo que viven ahora.

Hoy, el promedio de todos los trabajadores municipales pasa por debajo de la línea de pobreza, ese es el ingreso de un trabajador municipal, la mayoría gana menos de 35 mil pesos, es el límite de la línea de pobreza.

Si vemos, que desde las autoridades municipales se armó una ciudad en donde se privilegian los negocios especulativos inmobiliarios, en donde se cambiaron los indicadores urbanos para realizar lo que se llaman los proyectos especiales, forma



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

eufemística de garantizar indicadores como "chalecos a medida" para los que vienen a especular en el micro y macrocentro de la ciudad. Hoy...

T13sq-mc.-

...Hoy tenemos una ciudad en donde tenemos una enorme concentración de actividades económicas, financieras, recreativas, educativas, etc., concentradas en un área de no más de 20 o 30 cuadras en el micro y macrocentro y una sobrepoblación en esa zona, mientras que a la población trabajadora se la echa, efectivamente, se la lleva hacia los márgenes de la ciudad y durante muchos años pasan esperando que el Estado provincial y municipal les garanticen los servicios. Es una ciudad estratificada por clases sociales.

Esto, en nuestra propuesta debe cambiar y nuestra política es que el Estado debe actuar fuertemente con un porcentaje de reserva de suelo urbano para garantizar el acceso a los loteos y a un plan de viviendas estatales con acceso universal a todos los trabajadores asalariados y desocupados. Esta política es incompatible con el uso de la tierra para la especulación inmobiliaria y para el nivel de desarrollo de una obra pública ajena al interés de la población.

Todavía vemos en barrios, como los de la zona norte, que desde hace más de 15 años están reclamando obras públicas prioritarias y la respuesta de la Municipalidad es: "no tenemos plata".

Se acercan las lluvias y estos trabajadores ya están preparándose para la situación crítica que les depara el hecho de que, nuevamente no van a tener acceso, ni siquiera a la canalización, a los desagües pluviales y en el caso de la zona 17 de Octubre y 1 de Mayo al entubamiento de los desagües pluviales.

Lo mismo, consideramos con respecto a los loteos que predominan en esta ciudad en manos de esos especuladores que llevan a una enorme cantidad de trabajadores que tienen alguna posibilidad de acceder por medio o del mecanismo del mercado a un tipo de lote privado.

Y cuando es el propio Estado el que les autoriza a los loteadores a entregar loteos sin la regularización dominial y sin los servicios, a pesar de que son de público conocimiento, llevan a que aquellos trabajadores durante años pasen penurias, lleguen, incluso, a este Concejo Deliberante para reclamar que se les habiliten la regularización dominial con algún tipo de excepción porque, efectivamente, no cumplen con las normas y por eso, no tienen acceso a los servicios.

Nuestro planteo es la inmediata regularización dominial por parte del Estado y el cobro de la compensación a todos esos empresarios que fueron o tuvieron garantizadas su impunidad a través de la autoridad provincial y municipal.

Esto sin obstáculo de que funcionarios que permitieron este tipo de desmadre con el suelo urbano en la ciudad paguen, incluso, con penas que los lleven a terminar con este tipo de latrocinio.

Una ciudad para los trabajadores, una ciudad en donde los que viven de su trabajo no tengan que pagar la crisis ante lo que efectivamente todos conocemos que se viene: el derrumbe de una economía, que nos deja con un endeudamiento brutal y que en los próximos meses, incluso años, nos quieren imponer desde los gobiernos de turno, tantos nacionales como provinciales del PJ y colaboradores, que nuevamente seamos los trabajadores los que paguemos la crisis. Por...

T14js.-

...Por eso desde la presentación que realizamos esta mañana, llamamos a todos los trabajadores a organizarse para que no pase este nuevo ataque que nos están tratando de imponer.

Además, que nos preparemos, en primer lugar, incrementando las bancadas del Partido Obrero y el Frente de Izquierda para tener una voz en los parlamentos, tanto provincial como municipal. En segundo lugar, organizarnos para impedir -como dije- que la crisis la volvamos a pagar los trabajadores. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Gracias, señor Presidente.

En referencia a lo que decía recién mi compañera de espacio, quiero manifestar que es muy importante que se aclaren todos estos casos de corrupción; hay muchas personas que están involucradas en estos casos, porque son muchos, son varias las



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

empresas que están involucradas. No podemos desconocer, ni dejar tampoco de pensar que hay personas que estuvieron detenidas.

Entonces, los salteños merecen la mayor claridad de esta situación, porque mientras los vecinos se esfuerzan para pagar los impuestos hay unos cuantos que facturan millonadas a través de una IP de la Municipalidad.

Esto me da mala espina y me preocupa mucho con respecto a la Justicia. Una Justicia que ya no merece respeto, que realmente da mucho que pensar, que avergüenza en Salta, que parecería que estuviera arreglada con estos personajes políticos para tapan las cuestiones que realmente nos interesan.

Señor Presidente, creo que es momento de esclarecer la situación, desde mi opinión creo que tenemos que bregar para que los jueces y fiscales sean claros y puedan transparentar esta cuestión ante la sociedad salteña; estamos cansados de tanta impunidad. Recordemos que también tenemos un exgobernador y un funcionario político legislador que se quedaron con hectáreas de la Ciénaga, eso nos dice que la Justicia está comprada señor Presidente.

Por lo tanto, desde esta Banca pedimos **esclarecimiento a todos los casos de corrupción**, porque los salteños merecemos claridad y transparencia, para volver a creer en la política y en los legisladores y gobernantes.

Por ello, es que hoy me quise manifestar de esta manera, señor Presidente, no puedo ser indiferente a lo que está pasando. Por supuesto, hacer hincapié en eso, en que se esclarezca todos los casos de corrupción en Salta.

La única forma de salir adelante en nuestra Salta y en nuestro país, es esclareciendo todo tipo de acto corruptivo, denunciar cuando sea necesario. Pero también aquí los legisladores tenemos que ser conscientes que si ocupamos una Banca tenemos que ser transparente con el pueblo.

Hay una cuestión que me preocupa hoy, observé que no hay ningún medio de prensa presente en este recinto. Todos los días desde el año pasado a este año estuvieron presentes. Hoy no hubo medio de prensa. Me pregunto ¿cuál será el por qué y la razón de que no estén presentes? Nada más, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra. No iba a manifestarme en esta sesión; pero bueno. En...

T15mn.-

...En primer lugar, me gustaría, como ciudadano, como actual concejal y también como precandidato, los **comicios del pasado domingo** y la tranquilidad que una imagen nos dejó a todos los argentinos de ver que las cosas se puedan hacer de buena manera y que la democracia triunfa a pesar de diferencias partidarias, ideologías y demás.

Mucho se habló de lo que se venía o lo que se perdía si ganaba uno u otro, sinceramente, para poder sacar Argentina adelante, para ponerla de pie, necesitamos diálogo, construcción entre todos. Creo que una imagen vale más que mil palabras, y sinceramente ver a un presidente electo con el presidente actual reunidos, buscando un diálogo, un consenso para que las cosas puedan salir bien y de la mejor manera.

El famoso período de transición que sea tranquilo, me deja tranquilo a mí también, que a pesar de que son dos banderías políticas e ideologías distintas piensan en los que estamos por detrás que somos todos los argentinos, todo el país está detrás de esto.

Por otro lado, y trasladando un poco a Salta, no es la misma tranquilidad en los últimos días, no sé si aprovechamiento u oportunismo que faltan menos de dos semanas para las elecciones provinciales, escuchar a un candidato a gobernador difamar, calumniar a otro competidor no lo veo como positivo e incluso me duele como ciudadano escuchar este tipo de cosas; porque desde este Concejo Deliberante de este Cuerpo de concejales, lo que considero la nueva era de la política, buscamos en un proyecto, limpiar literalmente la política con un proyecto que se debatió, discutió, que era de la cartelería.

Más allá de ese proyecto, de esa ordenanza lo que busco en definitiva, además de limpiar la política, y en el caso literal es que la política misma se empiece a nivelar para arriba, a que los ciudadanos empiecen a escuchar de candidatos propuestas,



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

ideas, proyectos, qué van a hacer por Salta, por la provincia, cómo la van a sacar adelante, esas son las cosas que nivelan para arriba. Si quieren debatir estaría espectacular, pero con propuestas, con ideas, sin agravios, sin chicanas, sin oportunismo. Soy consciente de lo que se está viviendo en Salta y lo que se está poniendo en juego por supuesto.

Espero que los próximos gobiernos, generaciones de política entiendan de una vez por todas que detrás de banderías políticas, detrás de esas chicanas hay salteños que quieren vivir mejor. Ciudadanos que quieren escuchar propuestas, que quieren que la política le muestre el rumbo, el camino de cómo pueden las familias de cada uno de todos los salteños vivir mejor, más tranquilos, poder llegar a fin de mes, que la ciudad y la provincia vuelvan a ser productivas, sea un lugar donde podamos vivir tranquilos hijos y nietos.

Que estas cuestiones, estos oportunismos, chicanerías no solo no suman, sino que manchan a la política e incluso la utilización de adjetivos descalificativos descalifican a uno, y cuando uno no tiene qué mostrar, lamentablemente empieza con el "dedito señalador" a mostrar lo que se hizo mal o a difamar con calumnias, que no le hace bien a la democracia.

Estamos en este Concejo, en los dos años que fui concejal, lo sigo diciendo y lo voy a seguir diciendo: "no vengo a defender absolutamente a nadie a ningún político, a ningún partido, estoy para cada uno de todos los salteños que no solo me eligieron, sino a todos los que represento, a toda la ciudadanía para que todos podamos vivir mejor".

Estas son las cuestiones por las que voy a seguir luchando para que la política nivele para arriba, para que dejemos de tener una política mediocre que lo único que hace es dar golpes bajos, chicanerías y difamar a los demás. Quiero...

T16mia.-

...Quiero candidatos o precandidatos que digan sus propuestas, debatan sus ideas, lleven solución a los problemas que tanto tiene la ciudad y la provincia.

Espero que así sea, y a futuro se pueda nivelar para arriba, que los políticos entiendan de una vez por todo este mensaje y empiecen, sobre todas las cosas, a pensar en los demás, pensar en los salteños y a nivel nacional en los argentinos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

En idéntico sentido de lo que se venía hablando. Lamentablemente, podríamos haber avanzado en el Orden del Día y otras cosas, pero quisieron traer cuestiones políticas y mentirosas que estamos padeciendo los vecinos de Salta en estos días, lo cual me obliga a plantear mi punto de vista y opinión.

Luego de las **elecciones del 6 de octubre**, en que los comicios determinaron en las PASO (Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias) que el candidato del Frente Sáenz Gobernador, el propio intendente Gustavo Sáenz fuera elegido con el 42% de los votos y pasar así de precandidato a gobernador a candidato elegido, en primer lugar por el pueblo de Salta. Donde ese 42% significa doscientos noventa mil votos, que si lo comparamos con quien salió segundo, el señor Leavy, con un 22%, solo obtuvo ciento sesenta y tres mil votos.

Aparentaba ser una jornada cívica normal, tranquila, sin embargo, *a posteriori* de este hecho empezó una convulsión en la provincia de Salta, puntualmente en Capital, cuando mediante calumnias e injurias, este candidato que salió en segundo lugar en estas PASO, siempre entendiendo que nos falta competir aún en la general, pero respetando la voluntad popular, que en estas primarias ya se va manifestando o vislumbrando una decisión de la población; aparece el candidato, en segundo lugar, y empieza indudablemente a manifestar cierta disconformidad con el resultado. Es decir, no está respetando la democracia, al soberano, no está entendiendo que quien otorga el poder a los gobernantes es el pueblo mediante este sistema de votación.

Luego del día de las elecciones generales nacionales, el candidato Leavy, hago una acotación previa, días antes había hecho ya alguna acusación mediática que atentaba contra la verdad.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

El día de las generales nacionales cuando -como bien dijo un concejal preopinante- veíamos cómo un presidente saliente invitaba a conversar a aquel presidente que lo sucederá por voluntad y elección del pueblo, ese mismo día sale el señor Leavy y plantea que iba a hacer una conferencia de prensa al día siguiente, que convocaba a los medios y a la Justicia Federal, que era un hecho que iba a cambiar la historia de Salta, que estén atentos, que lo acompañen. Honestamente...

T17mc.-

...Honestamente creo que caí en una actitud ingenua, porque como venía todo tan prolijito, tan ordenado al lado de tanta convulsión que hoy se vive en Latinoamérica, dije, quizás somos la isla donde por fin impera la paz y el orden y dije: "a lo mejor este señor Leavy lo que busca es renunciar a una de las dos candidaturas. A lo mejor está convocando al Juzgado Federal, porque por una vez va a dejar de jugar a dos puntas para ver y garantizarse que no se quede en la casa guardado o en otro lugar"; no sé.

Viene el señor ese día y muy nervioso plantea que recién empezaba su campaña a gobernador. Es decir, habiendo sido elegido senador nacional, porque jugó a dos candidaturas, una por las dudas no se dé la otra, y lejos de lo que esperaba y hago hincapié en mi persona, porque soy honesta, varias personas creyeron que este candidato podría eventualmente renunciar a una de las dos candidaturas: plantea y dice: "voy a iniciar hoy mi candidatura a gobernador, voy a poner blanco sobre negro y quiero denunciar un sinnúmero de hechos de corrupción".

Hechos de corrupción que mentirosamente se los imputa a aquella persona que por voluntad popular lo había doblado y duplicado con el 42% el día 6 de octubre.

Antes que eso, unos días antes en un diario local, el mismo señor Leavy imputó, acusó también a Gustavo Sáenz quien es víctima de estas injurias y calumnias, con millones de pesos que se habría llevado y una serie de cuestiones. Lógicamente, el intendente acudió a la Justicia, hizo las denuncias respectivas por estas calumnias e injurias.

Pedí la palabra porque quiero leer también a los concejales preopinantes, y voy a contradecir a una concejal o un concejal, que dijo que no hay prensa. Hay prensa y nos están escuchando.

Decir que, frente a estas injurias y calumnias, porque hay que decirlo claramente, el señor Leavy aprovecha una situación de evasión fiscal de una empresa particular, que otrora contrató con el Gobierno de la provincia, con la Municipalidad y también con Aguas del Norte, empresa cuyo director fue preso y mezcla todo y parcializa, se reduce solamente a hablar de la Municipalidad, no menciona a la Provincia. Está bien, porque tampoco está involucrada.

Es decir, a una parte la conserva y a la otra busca atacarla desde la mentira - reitero- y plantea, como si fuera poco, que en este hecho de las facturas apócrifas de una empresa que nada tiene que ver con el municipio, la provincia, ni con Agua del Norte, sino que era contratista, acusa que forman parte de esta situación. Pero, dice como que la Justicia nada hace, en definitiva, el señor Leavy está diciendo que el juez Bavio también está "dibujado en su sillón".

El señor Leavy está diciendo que la Justicia no actúa, si es que las cosas que él dice fueron ciertas, cosa que sabemos que es una mentira. Pero, es tan atrevido lo que dice, tan audaz, que no solo le imputa hechos de corrupción al intendente Sáenz, cosa que no es verdad, sino que además habla mal de la Justicia.

Si el señor Bavio, quien es el que lleva la causa, nada hizo, entonces, que se lo diga en la cara y le diga: "usted tampoco puede estar señor Juez, porque tampoco creo en usted".

Si la causa se dividió y estamos hablando del ámbito provincial, entonces también esa Justicia de ese gobernador Urtubey a quien él acompañó hasta tiempos y días previos a su candidatura en el Frente de Todos ¿esa Justicia tampoco funciona? Entonces...

T18js.-

...Entonces, ¿la única persona de bien, la única persona que escapa a todo acto que pudiera vislumbrarse como corrupto es el señor Leavy?, ¿es el único santo, el único rey sobre la tierra? Y todo lo demás está mal, la Justicia está mal, el soberano, el pueblo está mal. El pueblo que le dijo a Sáenz, doscientos noventa y tres mil salteños le



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

dijeron *"queremos que seas el gobernador"* ¿ese pueblo también está mal? Esa gente que emitió su voto ¿también está mal? Porque no lo elige a él, al "Oso mentir-oso".

Señor Presidente, voy a leer, tengo en mano dos resoluciones, una del Juzgado Federal de Salta y otro del Juzgado de Garantía 5º Nominación, también para los concejales preopinantes, como decía hace un rato, y para la prensa que escucha, para que sepan que las imputaciones son falsas y que los famosos hechos que le quieren imputar son falsos y que aquellas causas que menciona el señor Leavy no involucran, ni forma parte, ni es acusado, ni absolutamente nada el señor intendente Sáenz.

El Juzgado Federal de Salta, firmado por el secretario Federico Jorge Mateo: *"certifico que, por ante éste Juzgado Federal N° 1 de Salta, a cargo del Doctor Julio Leonardo Bavio, Secretaría Penal N° 2 a mi cargo, tramita la causa N° 24746 del 2017 caratulada Arcadio Obras Eléctricas, AVAN SAS, Matías Huergo y otros con infracción a la ley N° 24.769, en la que se investiga a una organización ilícita cuya finalidad fue la de cometer, colaborar o coadyuvar a realizar ilícitos implicados en el régimen penal tributario. En la cual, no se encuentra imputado el doctor Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz -numero de documento tanto- a pedido del interesado los fines que correspondiere"*; emite esta resolución el señor Bavio.

De igual manera, para claridad de Salta, para claridad de los vecinos y que sepan que eligieron bien, también puedo dejar copias para que los allegados al señor Leavy lo instruyan e informen un poquito. El Juzgado de Garantía 5º Nominación en idéntico sentido, plantea que el señor Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz no se encuentra imputado en la causa que tramita 159.581 del año '19.

Señor Presidente, el *show* mediático que levantó, generó el día lunes en el Juzgado Federal el señor candidato a gobernador, senador nacional electo, legislador nacional en ejercicio, con licencia en su cargo de intendente de Tartagal, es decir, todos los cargos que se le ocurra -reitero- para no quedarse guardadito en su casa; es un *show* mediático ¡vergonzoso!, fundamental y principalmente falta el respeto a la ciudadanía de Salta. No puede seguir mintiendo el señor Leavy, en todo caso que ordene su casa. Nada más, Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a las **últimas elecciones nacionales** y expresar la gratitud que casi el 80% de los argentinos asistieron a dar su voto de confianza. En esto, de alguna forma expresar lo que sentimos los salteños y sentimos que estamos cansados de la grieta, de que los políticos se peleen y no piensen en los intereses y en los problemas que tenemos cada uno de nosotros que nos afectan por la situación económica que estamos viviendo. En esto por supuesto, que no puedo dejar de referirme a las difamaciones que estoy escuchando en este recinto.

Quiero expresarme con respecto al fallo del Juez del Tribunal de Juicio de la Sala 4º, el doctor Roberto Faustino Lezcano, que falló hace unos días nada más, la prohibición de que se divulguen los dichos del señor Leavy y tal cual lo dice el fallo, que afecta el honor de nuestro querido intendente **Gustavo Sáenz**. ¿Y por qué afecta el honor? porque tal cual lo decía una concejal preopinante, nuestro querido intendente no está vinculado a ninguna investigación judicial, no está imputado a ninguna causa. Y, justamente, la Justicia dio curso a la presentación de demandas por calumnias e injurias. Señor...

T19mn.-

...Señor Presidente, caminamos por los barrios, por las calles de Salta y los salteños nos dicen esto: *"por favor ocúpense de los problemas de la gente"*.

Vi a un candidato que ya viene de alguna forma burlándose de la voluntad popular porque era intendente de su municipio de Tartagal, al cual renunció y no quiso llamar a elecciones. Que tuvo un cargo paralelo como diputado nacional, hoy se presenta con dos candidaturas, eso es una burla a la voluntad popular.

Pero, independientemente de eso queremos solidarizarnos con Gustavo Sáenz, porque es un hombre de bien, honorable, como falló la Justicia. Además decir, que primero no nos podemos burlar de la prensa y creer que no vienen a este recinto porque alguien les ordena que no vengán, la prensa es libre. Soy comunicadora, es una falta de respeto hacia los medios de comunicación.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

Por otra parte, referirme a que se hace campaña con propuestas, mostrando lo que se hace y lo que se hizo en la ciudad de Salta. Obras emblemáticas e históricas para cada uno de los salteños, por supuesto, que queda mucho por hacer. Tenemos una ciudad de casi seiscientos mil habitantes donde se arreglan baches y se abre al otro lado; donde se arreglaron más de trescientas plazas, pero que hay muchas más todavía por mejorar para la familia salteña.

Donde se hicieron obras emblemáticas de puestas en valor, sin ir más lejos, en el día de ayer en nuestro querido Monumento 20 de Febrero del cual los salteños nos sentimos orgullosos, del Monumento Güemes. Obras emblemáticas que tienen que ver con la mitigación de inundaciones, que la sufrimos los salteños hace muchos años, las sufrían nuestros padres, abuelos y hoy podemos decir que un intendente con corazón fue a golpear las puertas y a pedir fondos a Nación para poder realizar obras para cada uno de los salteños que habitamos esta hermosa ciudad de la que nos sentimos orgullosos.

Queremos políticos comprometidos, políticos comprometidos con cada uno de nosotros y que en su propuesta de campaña tengan algo para mostrar, lo que hicieron en su municipio.

Es una falta de respeto hacia cada uno de los salteños que depositaron su voto de confianza en nuestro querido intendente Gustavo Sáenz, realizar las difamaciones que escuchamos y que no son más que "*un manotazo de ahogado*" de personas que no tienen propuestas concretas y que vi en el señor Leavy, un hombre desequilibrado en sus alocuciones, violento en su forma de hablar. Me pregunto si una persona con doble candidatura y que le falta el respeto al electorado salteño está en condiciones de llevar adelante una provincia.

Además, dijo que así comenzaba su campaña dos semanas antes de la elección provincial, que iba a golpear la puerta de cada salteño. ¿Recién se acuerda de golpear la puerta de cada salteño? Le digo que los salteños estamos preocupados por la salud, la falta de médicos en las salitas, en los hospitales por la falta de insumos. Estamos preocupados por una educación que no tiene contenidos atractivos para nuestros jóvenes, una deserción escolar secundaria de más del 60%. Estamos...

T20mia.-

...Estamos preocupados por el sistema de transporte. Un sistema que necesitamos sea de calidad para toda la familia salteña, con más frecuencias, mayor seguridad.

Estamos preocupados por la pobreza en la ciudad de Salta, por las adicciones de nuestros jóvenes y estamos preocupados también por la necesidad de obra pública.

Con el equipo de Gustavo Sáenz estamos preocupados por esto. Voy a reiterar y expresar lo mismo que él dice: "*nuestros enemigos no tienen que ser un adversario ocasional, en este caso el señor Leavy. Nuestros enemigos son estas cuestiones a combatir; la pobreza, adicciones, desempleo, la deserción escolar, el embarazo adolescente*".

Entonces, en lugar de venir a hacer campaña en este recinto para difamar, porque escuché que los que tomaron la palabra son los que están enojados porque no les fue bien en las urnas, que trabajen cerca de la gente, cerca del vecino, sin difamar, sin ofender, sin violencia. Eso queremos todos los salteños.

¿Qué es lo que tiene el político para ofrecer, cuáles son las propuestas que tiene para dar? En eso tenemos que focalizarnos como legisladores.

No sirve, señor Presidente, sentarnos en una banca y hablar mal de otro. Se hace política de forma genuina, honesta, transparente y mostrando el trabajo que se hace con los fondos públicos. Ese trabajo usted lo puede ver en obras en la ciudad de Salta, en una gestión que fue realmente histórica y ejemplar por parte del intendente Gustavo Sáenz.

Trabajemos cerca del vecino, con propuestas concretas y sin utilizar la violencia que no es nuestra forma de hacer campaña. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

**SR. PASSARELL.**- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, voy a hacer una pequeña alocución, no hablando de las descalificaciones de la gente, a las cuales personalmente no conozco.





## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

Creo que una **campaña electoral**, no sé si tiene límites, pero tiene un sistema, códigos, respeto entre los ciudadanos, en definitiva, lo único que se juega es un puesto y la ciudadanía va a decidir si le toca o no.

Terminamos descalificando o ponderando virtudes y defectos de candidatos que también tienen la suerte de encabezar algún partido político de alguna lista, ya sea por amiguismo, trayectoria política o patriarcado en algunos lugares los cuales los mantienen dentro de lo que puede ser una elección.

Lo que más me sorprende de este país, tan rico de oportunidades y tan desecho en oportunidades. Este es un país de cuarenta y cuatro millones de técnicos de fútbol, cuando el fútbol no gana nunca nada. Un país de cuarenta y cuatro millones de médicos, cuando la salud es un desastre. Con cuarenta y cuatro millones de docentes, cuando la educación no funciona. Cuando hay cuarenta y cuatro millones de jueces fiscales etc., y la Justicia no anda.

Entonces, qué país generoso ¿no? Tener tanta gente y tan poca capacidad de reflexión. Evidentemente, cuando entramos en las campañas electorales pensamos que la ideología o la idiosincrasia van a tener prioridad sobre la gente.

Que ser verde, amarillo, celeste, el color que sea, nos va a sacar de esta "chatura" que tiene la sociedad argentina.

Creo que la gente que nos sienta aquí, conoce perfectamente lo que se puede dar y lo que no. Escucho...

T21mc.-

... Escucho hablar de la obra pública, de ladrillos, desagües y la plata no está. Escucho hablar de salud, pero la plata no se genera. La tasa de mortalidad infantil inmensa, todos los hospitales que no tienen ni los mínimos insumos, ni siquiera tienen la capacidad técnica muchas veces los profesionales porque no tienen ganas de ir al interior a paliar una situación de años, y no viene desde ahora.

Siempre me pregunto, ya faltándome poco tiempo y con mucha satisfacción de haber integrado una Banca, ¿qué solucionamos cuando nos vamos de acá? En qué cambiamos esta Salta que nos llenamos la boca, *Salta de la esperanza*, *Salta La Linda*.

Creo que muchas veces, uno se va a ir con el mensaje vacío de haber discutido en los momentos candidaturas, investigaciones, hablamos de fraudes, de facturas truchas, de ladrones.

¡Cómo me hubiese gustado estar sentado aquí durante dos años!, y con inmenso respeto hacia la religión, lo religioso, pocas veces me roce en los pasillos con las 'Carmelitas Descalzas'.

Entonces, todos traemos una intencionalidad política, todos traemos en época electoral de querer renovar una Banca.

Siempre me pregunto: ¿Por qué este país no avanza? ¿Por qué este país se atrasa? ¿Por qué este país se aleja de las grandes potencias del mundo?, y no solo de las grandes potencias del mundo, de nuestros vecinos. ¿Saben por qué? Porque siempre estamos mirando para atrás, para el costado y nunca estamos mirando para adelante.

Y cuando terminan los mandatos, tratamos de quedarnos y no sabemos si hicimos las cosas bien o las cosas mal. Y si nos quedamos, el lunes es exactamente lo mismo; y si nos vamos, el lunes es exactamente lo mismo.

Entonces, muchas veces nosotros somos los mismos responsables de las cosas que se hacen bien, pero también somos responsables de las cosas que se hacen mal.

Quiero, señor Presidente, con inmenso respeto a la gente que está sentada en esta Banca, no seamos *tribuneros*. La gente se cansó de la tribuna, se cansó de la promesa, sin ningún tipo de bandería política.

Le pido a Dios que tengamos algún día un conductor que todos podamos confiar y que todos podamos acompañar.

Sabía decir y me lo enseñó un hombre del deporte, porque soy un hombre que vengo del deporte "*equipo que gana festeja y equipo que pierde entrena el doble*"

Así que, hagamos una cosa, acompañemos, confiemos, cada uno con su propuesta, con su buena fe, sin intencionalidad de sacar ventajas. Así vamos a construir a una Salta y una Argentina mejor.

Gracias, señor Presidente.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que hoy venía a este Concejo Deliberante con las intenciones de hablar, de manifestar la gran felicidad que siento por los resultados de la **elección del último domingo**.

Una elección donde la mayoría del pueblo decidió y eligió un nuevo modelo de país, con una victoria contundente a lo largo y a lo ancho de todo el territorio, donde se terminó de una vez por toda una pesadilla de 4 años que vivió el pueblo argentino.

Una pesadilla que nos llevó a esta crisis social y económica que estamos viviendo todos y cada uno de los argentinos y no escapa a esta realidad la provincia de Salta. Una pesadilla neoliberal, macrista de derecha, que nos llevó a tener los peores índices económicos en la historia de nuestro país.

Que nos llevó a tener un índice de pobreza del 33% en la Argentina como nunca antes visto, que nos llevó a tener una deuda externa de \$200.000.000.000 (dólares doscientos mil millones). Una deuda contraída que nadie sabe dónde están esos miles y millones de dólares que ingresaron en la Argentina por una ventana o puerta y se fueron por la otra. Un...

T22js.-

...Un gobierno macrista neoliberal de derecha que nos deja con un 60% de inflación interanual si lo comparamos año con año. Un gobierno macrista de derecha neoliberal que nos deja con un índice de desocupación por encima del 10. ¡Un desastre! el peor gobierno de la historia de la Argentina, el peor de todos y el primero, señor Presidente, en la historia de nuestro país que busca una reelección y que es rechazado por el pueblo argentino.

Macri se convirtió en el primer presidente de la República Argentina en buscar la reelección y en perderla. A las claras, más los presidentes como Menem, De la Rúa, con la misma receta neoliberal, quedaron chiquitos en comparación al desastre que nos llevó el gobierno del partido político PRO. PRO, un partido netamente porteño que demuestra el fracaso de las políticas neoliberales.

A mí me parece, señor Presidente, que tenemos una oportunidad histórica a partir de este domingo de volver a recuperar nuestro país, de comenzar la recuperación de la Patria; de comenzar la recuperación con este proyecto nacional y popular encabezado por Alberto y Cristina que votó la mayoría de los argentinos y argentinas.

Un proyecto que va a recuperar los derechos perdidos de la ciudadanía. Un proyecto que va a recuperar a las PyMes, a las empresas, a los negocios cerrados en todas las provincias y ciudades de nuestro país. Un proyecto que nos va a desendeudar, como ya lo hicimos antes, con un gobierno que encabezó en el año 2003 nuestro querido Néstor Kirchner. Y mire si Néstor está contento, que en el aniversario de su fallecimiento logramos el peronismo unido en toda la Argentina una contundente victoria en todo el territorio argentino.

Y Salta, señor Presidente, no debe quedar como una isla. Salta tiene la oportunidad de quedar alineado dentro de este proyecto nacional y popular que encabeza Alberto y Cristina. Salta tiene la oportunidad el próximo 10 de noviembre en las elecciones provinciales, lograr un triunfo contundente y quedar alineado a una misma política nacional que nos va a beneficiar a todos los salteños.

En los últimos 25 años la provincia de Salta quedó aislada, como una isla, y no se pudo beneficiar, como sí lo han hecho otras provincias; como es el caso de la provincia de Jujuy con gobernadores que tuvieron buena relación con los gobiernos nacionales y creció.

Como fue Tucumán, que tuvo buenas relaciones sus gobernadores con los gobiernos nacionales y creció. Como el caso emblemático de la provincia de Santiago del Estero, que tuvo una excelente relación con los gobiernos nacionales, sobre todo con el kirchnerismo y el gobierno de Cristina, y creció de una manera descomunal como nunca visto en la Argentina.

Hoy la provincia de Santiago del Estero es líder nacional en turismo y en congresos internacionales, como así también creció de una manera exponencial lo que es las Termas de Río Hondo.



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

Esto quiere decir, que cuando un gobierno provincial está alineado con las políticas nacionales los ciudadanos se benefician, y eso es lo que tenemos que ver todos y cada uno de los salteños que hoy están escuchando la sesión de este Concejo Deliberante.

Debemos entender que si tenemos un gobierno que tiene el aval de las políticas nacionales, Salta va a crecer, se va a desarrollar, vamos a salir de esta misma matriz productiva que tenemos hace muchos años que la convierte a la provincia de Salta solamente en una provincia productora de tabaco y de granos.

Necesitamos industrializar la provincia, poner a Salta a trabajar y por sobre todas las cosas, señor Presidente, poner Salta de pie, de la misma manera que se puso Argentina de pie con el gobierno de Alberto y Cristina por los próximos años y con la recuperación de la Patria.

-Regresa al recinto el concejal Cánepa y asume la Presidencia.-

En otro orden de ideas, tengo que manifestarme con este tema central que manejaron los concejales y concejalas. La verdad que convirtieron este recinto en un campo de batalla electoral, lo cual me parece que no es lo más apropiado para una Institución y para un grupo de concejales que tenemos la responsabilidad de trabajar por los vecinos de Salta. Pertenezco...

T23mn.-

...Pertenezco al Frente de Todos, soy representante del Partido de la Victoria, representante del peronismo salteño, y debo decir que lo que se manifestó en los últimos días y se hizo público donde se relaciona a la Municipalidad de Salta con algunos hechos de corrupción, debo decir que fui el primer concejal que se manifestó en principio de este año sobre las irregularidades y sobre las investigaciones que estaba llevando adelante la Justicia federal por **facturas apócrifas** que salieron o habrían salido desde una computadora de la Municipalidad de Salta.

Esta investigación que contiene y que deja entrever que salieron facturas apócrifas y que habrían algunos funcionarios municipales involucrados y por lo cual, algún exfuncionario municipal fue imputado, tiene que ver también con la denuncia que hice pública en este recinto a principio de año, y consta en versión taquigráfica, del Parque Independencia de la Patria, una obra que está en la zona sur de nuestra ciudad en el límite con Cerrillos, que fue anunciada por esta gestión municipal actual con bombos y platillos, una obra que no se realizó, que fue certificada como hecha, facturada y pagada a un contratista y a una empresa que está relacionada a esa empresa y la voy a nombrar, Arcadio, con estas causas que está llevando adelante la Justicia federal.

También debo decir, señor Presidente, en honor a la verdad que sí hay una causa penal donde se lo acusa al actual Intendente de asociación ilícita. Y es una causa que tiene que ver con esto que estamos hablando recién, de las facturas que se certificaron y se pagaron por el Parque Independencia de la Patria y lo presentó un abogado que se llama doctor Alberto.

Señor Presidente, lamento que los dirigentes políticos tengamos que hablar de estas cosas, lamento que en medio de una campaña electoral tener que hacer pública estas graves acusaciones que se hacen. Lamento que la ciudadanía salteña en vez de estar escuchando propuestas, ideas claras y concretas para la gente tenga que estar escuchando de facturas apócrifas, corrupción, de asociación ilícita.

Quiero dejarle señor Presidente, en manos de la Justicia salteña todo lo que tiene que ver con estas causas judiciales. Cuánto nos hubiéramos ahorrado si a este recinto hubiese venido hace unos meses atrás el señor procurador general de la Municipalidad de Salta, el doctor Pérez Alsina a informar en qué trámite estaban las causas donde se involucraban a la Municipalidad de Salta, y por lo cual, la Justicia federal había allanado las oficinas de la Municipalidad.

Para ir terminando, señor Presidente, escuché a algunos concejales preopinantes tener un tono triunfalista, decir que el frente que lidera el intendente actual lo eligieron en las últimas elecciones PASO más de doscientos noventa mil votos.

Debo decir que hay que ser orgullosos en la derrota y humildes en la victoria, también como parte del Frente de Todos podría decir que nuestro candidato a senador nacional Sergio Leavy, recibió una mayor cantidad de votos a lo largo y a lo ancho de la provincia, superior incluso al candidato de su frente político que recibió doscientos



# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

noventa mil votos y Sergio Leavy recibió como candidato a senador nacional trescientos once mil votos de miles de salteños y salteñas que lo eligieron.

No deberíamos tener estos tonos triunfalistas menos en este recinto, y si hay alguien o algunos de los que tenemos que estar orgullosos, porque acabamos de recuperar y ganar una elección en toda la República Argentina, somos del Frente de Todos, el frente que lidera nuestra querida y amada Cristina Fernández de Kirchner. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

\* \* \*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°34/2019.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 34/2019**

#### **1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

##### **1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA**

**1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2786/19.-**El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 13.508, referente a locales de diversión exclusiva para menores (matinés). (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y de Legislación General).

**1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2838/19.-**El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a aprobar un protocolo de simulacro de siniestro vial. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

##### **1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2791/19.-**Los concejales Mariana del Valle Reyes Arredondo, Jacqueline Cobo Roncal y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal las 37° Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos de Universidades Nacionales de Argentina, a realizarse los días 5 y 6 de diciembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2800/19.-**La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el X Festival Folclórico denominado Salta le baila y le canta al País uniendo el Mercosur, a realizarse el día 15 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2817/19.-**La concejal Jacqueline Cobo Roncal, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de enripiado y nivelado de calle Samuel Quevedo de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2818/19.-**La concejal Jacqueline Cobo Roncal, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en calle Las Cigüeñas de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2819/19.-**La concejal Jacqueline Cobo Roncal, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de enripiado y nivelado, limpieza y desmalezado, en la intersección de calles Los Albatos y Los Paraguayos de barrio Solís Pizarro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2820/19.-**La concejal Jacqueline Cobo Roncal, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de enripiado y nivelado, limpieza y desmalezado de avenida Viñal de barrio Juan Manuel de Rosas (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2821/19.-**La concejal Jacqueline Cobo Roncal, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación de calles de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2822/19.-**La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reubicación de la gruta Gauchito Gil, ubicada en calle Puerto Edgardo de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2837/19.-**El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al programa televisivo, denominado Foja Cero. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2839/19.-**El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en calles de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2840/19.-**El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de semáforos en las intersecciones de avenida Roberto Romero y calles Mariano Moreno, Radio Independencia y Radio Nacional de barrios Intersindical, Juan Pablo II Sur, El Bosque. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2842/19.-**La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la participación del Cuerpo de Taquígrafas del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta en las XXXI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

##### **1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION**

**1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2803/19.-**La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores, sancionar una ley para que en todos los establecimientos educativos de nivel secundarios y terciarios provincial se conmemore activamente cada 25 de noviembre el Día de la No Violencia contra la Mujer. (A comisiones de la Cultura, Educación y Prensa y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

#### **3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.-En el Expte. C°N° 1281/19.-**El Secretario de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 22/19, referente a obras en barrio Gauchito Gil. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.2.-En el Expte. C°N° 135-1350/19.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 24/19, referente a habilitación comercial y certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM) de la empresa Compañía Industrial Cervecera S.A. (A comisiones de Servicio Público, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### **4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**



# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-2781/19.-**El señor Martín Andrés Ugarte, solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la obra ubicada en calle Río Caraparí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-2787/19.-**La señora Mirta Liliana Tejerina, solicita declarar de interés municipal su participación en el XXVII Congreso Internacional de Aprendizaje, a realizarse en el año 2020, con la investigación titulada El Agujero negro en la adquisición de la lecto-escritura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.3.-En el Expte. C°N° 135-2789/19.-**La señora Edith Cristina Vásquez, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-2807/19.-**El señor José Rafael Yucgra, solicita excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano Ambiental y de Edificación por la obra ubicada en calle coronel Forest de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

## 5.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**5.1.-En el Expte. C°N° 125-2784/19.-**La señora Adelina Rosa Szarag, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.-En el Expte. C°N° 135-2788/19.-**La señora Edith Cristina Vásquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.-En el Expte. C°N° 135-2798/19.-**La señora Ramona Sayago, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.-En el Expte. C°N° 135-2804/19.-**La señora Graciela Noemí Ferrato, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.-En el Expte. C°N° 135-2824/19.-**El señor Ariel Mauricio Zampini Candia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.-En el Expte. C°N° 135-2829/19.-**La señora Norma Antonia Barrios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

\* \* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 2.- CONTESTACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**1.1.-En el Expte. C°N° 135-1982/19.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación de la Solicitud de Informe N° 37/19, referente a reglamentación de carteles luminosos en rotondas de tráfico vehicular. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-2847/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.272, sobre instalación del sistema de semáforos con dispositivo sonoro para personas no videntes o con poca visión. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-2848/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.279 sobre la detención y tratamiento de enfermedades neonatales. (A comisión de Salud y Niñez).

**4.3.-En el Expte. C°N° 135-2849/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal inspecciones a locales comerciales gastronómicos a fin de llevar a cabo una campaña de concientización denominada: Menos sal, mas Salud. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Salud y Niñez).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-2866/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Mariana Reyes Arredondo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforo o reductores de velocidad en la intersección de avenidas YPF y Constitución de barrio Lamadrid. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.-En el Expte. C°N° 135-2846/19.-**El señor Carlos Rolando Ticona, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

**5.2.-En el Expte. C°N° 135-2855/19.-**La Subsecretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita declarar de interés municipal el programa formativo denominado Labor Salta para mejorar la empleabilidad de jóvenes. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

**5.3.-En el Expte. C°N° 135-2857/19.-**La señora Carmen Rosa Casula, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.-En el Expte. C°N° 135-2858/19.-**El señor Elio Gustavo Videla, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.-En el Expte. C°N° 135-2859/19.-**El señor Elio Gustavo Videla, solicita condonación de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.-En el Expte. C°N° 135-2865/19.-**El Gerente de la farmacia mercantil Optifarm S.R.L., solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.-En el Expte. C°N° 135-2864/19.-**La señora Mercedes de los Milagros Berti, solicita habilitación de un salón de fiestas infantiles denominado Chiquilandia Pelotero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**5.8.-En el Expte. C°N° 135-2868/19.-**La señora Catalina Vilca García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADA.**

T24mia.-

\*\*\*

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.**- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°16283/15, Asociación de Empleados Municipales, comodato terreno en La Pedrera. Con o sin dictamen, para la próxima sesión. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para dos Expedientes. El primero sería el N°1960, proyecto de resolución; con o sin dictamen, para el 13 de noviembre. Tiene que ver con la señalización de letreros invisibles en aquellos espacios que tienen puerta de vidrio.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°2006 que tiene dictamen de Obras Públicas, también para el 13 de noviembre; con dictamen de Legislación.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°2708, proyecto de ordenanza para crear la sala de lactancia materna en el Centro Cívico Municipal. Con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

\*\*\*

## ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos).*

---

EXPTE. N° 135-0512/19

**CREAR UN SISTEMA OPTATIVO PARA EL  
COBRO DE TASAS Y CONTRIBUCIONES**

**-MONOTASA SOCIAL-**

(Punto N° 1-Preferencias)



# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

-No se lee-

## DICTAMEN Nº 01

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- CREAR** el Régimen Integrado y Simplificado denominado Monotasa Social, destinado a pequeños emprendedores y comerciantes que realizan actividades económicas en forma habitual o susceptible de habitualidad en el ejido municipal de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Régimen Integrado y Simplificado Monotasa Social es optativo y comprende los siguientes tributos y hechos imponibles que se encuentran establecidos en el Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254:

- Contribución que incide sobre la ocupación o utilización diferenciada de espacios de dominio público;
- Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene;
- Tasa de Publicidad y Propaganda.

**ARTÍCULO 3º.- LOS** pagos que se efectúen como consecuencia de la inscripción en el Régimen Integrado y Simplificado sustituyen el pago de los tributos mencionados en el artículo 2º de la presente ordenanza y no comprende las retenciones o percepciones vigentes que pudieren liquidarse a los responsables comprendidos en este Régimen.

**ARTÍCULO 4º.- A** los fines dispuestos en este Régimen, se consideran pequeños emprendedores y comerciantes, a las personas físicas que ejercen oficios o son titulares de actividades o explotaciones unipersonales y a las sucesiones indivisas, en su carácter de continuadoras de los mismos, que reúnan las siguientes condiciones:

- Estar inscripto en los Regímenes Monotributo Social y de Habilitaciones Simplificadas para Pequeños Contribuyentes;
- La superficie del local en el que desarrolla la actividad o explotación, no supere los veinticinco metros cuadrados (25 m²) o ejerza la actividad en predios feriales u otros espacios físicos públicos o privados autorizados por la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- Sus ingresos brutos anuales correspondan a la categoría "A" del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo) instituido por la Ley Nº 24.977 y sus modificatorias. A tales efectos, se considera ingreso bruto obtenido en sus actividades, al producido de las ventas, obras, locaciones o prestaciones correspondientes a operaciones realizadas por cuenta propia o ajena, neto de descuentos efectuados de acuerdo con las costumbres de plaza.

Los sujetos que encuadren en las condiciones precedentes podrán optar por inscribirse en el Régimen Integrado y Simplificado Monotasa Social, debiendo pagar el tributo integrado que se establece en el presente régimen.

**ARTÍCULO 5º.- LA** Autoridad de Aplicación, mediante reglamentación, deberá establecer las categorías de actividades generales o actividades específicas, a los fines de la implementación de la presente norma, con la facultad de readecuarlas para su armonización con las de otros regímenes vigentes.

**ARTÍCULO 6º.- EL** valor de la Monotasa Social será un monto mensual equivalente a veinte unidades tributarias (20UT), con los vencimientos que la Autoridad de Aplicación establezca.

**ARTÍCULO 7º.- LA** Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será el Organismo Fiscal, la que está facultada a categorizar de oficio en otros regímenes, como también a excluir del presente a los pequeños emprendedores y comerciantes, cuando compruebe alguna de las hipótesis contempladas en la Ley Nº 24.977 y sus modificatorias.

Lo dispuesto en esta norma no inhiere al Organismo Fiscal de aplicar las sanciones que pudieren corresponder por infracción a los deberes formales y materiales previstos en el Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254, como así también a las normas respecto a habilitaciones.

**ARTÍCULO 8º.- LOS** pequeños emprendedores y comerciantes que se inscriban en el presente Régimen, podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Desarrollar su oficio o actividad en espacios físicos autorizados por el Municipio, contando con los permisos expedidos por autoridad competente;
- Acceder a microcréditos para desarrollar las actividades de emprendedurismo que desarrollen, siempre que no posean deuda con el Municipio.

**ARTÍCULO 9º.- LA** baja correspondiente del presente Régimen de Monotasa Social se producirá por:

- Baja definitiva de la actividad desarrollada;
- Exclusión del presente régimen, sea por comunicación expresa del pequeño emprendedor o comerciante o por resolución del Organismo Fiscal Municipal.

**ARTÍCULO 10.- FACULTAR** a la Autoridad de Aplicación a determinar mediante las normas reglamentarias pertinentes, las actividades, ingresos brutos, escalas, categorías, características de los establecimientos, importe a ingresar por este régimen y demás aspectos que deban considerarse a los efectos de la implementación y debida observancia del presente Régimen de Monotasa Social, incluyendo lo atinente a los beneficios que se instituyen por medio del mismo.

**ARTÍCULO 11.- ESTABLECER** que el cincuenta por ciento (50%) de los fondos recaudados en virtud del presente Régimen, se destinen a conformar un fondo para otorgar microcréditos a los sujetos inscriptos en el mismo con el objeto de fortalecer y afianzar las actividades y oficios que realicen.

**ARTÍCULO 12.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de su autoría, que consideramos y tratamos hace algunos meses en la comisión de Hacienda y que viene, de alguna manera, a complementar la Ordenanza de Habilitaciones Simplificadas para Pequeños Contribuyentes, que tenía como objetivo facilitar el proceso de habilitaciones a personas de bajos recursos especialmente y aquellas que cuentan con pequeños comercios, que generalmente se llevan adelante no por supuesto en el centro de la ciudad de Salta, sino en los barrios.

En su momento, cuando hablamos de la ordenanza de Habilitaciones Simplificadas, nos referíamos a aquel pequeño comerciante que tenía, por ejemplo una peluquería en un barrio, un pequeño negocio, un pequeño *drugstore*, y realmente a partir de esta Ordenanza se trabajó para comercios que no superaban los 25m² y que permitió, de alguna manera, formalizarlos y agilizar el proceso porque establecía, si mal no recuerdo en sus quince articulados, que dentro de los cinco días posteriores al ingreso de la documentación al municipio, comenzaba ya el proceso de habilitación.

Esta ordenanza lo que busca es trabajar principalmente con pequeños emprendedores de la ciudad de Salta. En...



# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

...En su momento, señor Presidente, esta ordenanza surgió a partir de una reunión que usted llevó adelante con aquellos emprendedores que vienen trabajando desde la Dirección de Economía Social. Casi 2000 emprendedores que vienen trabajando en distintas ferias barriales además y que se vieron beneficiados con la Ordenanza Simplificada para Pequeños Contribuyentes.

Lo que busca es de alguna manera simplificar y hacer accesibles las tasas que se deben pagar al municipio, logrando de esta manera facilitar -como bien decía- no solamente el proceso de habilitación, sino también la tributación mediante una mono tasa social. Que además, como lo establece el artículo 2º del proyecto de ordenanza, es un régimen integrado y simplificado de tasa social que es optativa. Lo que busca es unificar los tributos establecidos en la Ordenanza 13254, como la contribución que incide sobre la ocupación o utilización diferenciada de espacios de dominio público, la tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y la tasa de Publicidad y Propaganda.

No es redundante decir que, en este régimen se consideran más que nada pequeños emprendedores y comerciantes.

Así que, consideramos que realmente es una ordenanza que va a beneficiar a muchos vecinos, a muchos pequeños comerciantes y emprendedores nucleando estos tributos en lo que tienen que ver la mono tasa social. Gracias.

. \* \* \*

## CUERPO EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- No tiene dictamen, tiene que ponerse el Cuerpo en Comisión. Se va a proceder a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. Cuando se vote en particular, quisiera hacer una pequeña modificación.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se va a proceder a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Se va a proceder a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Artículo 4º. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

En el artículo 4º hace mención, como este proyecto se relaciona con Habilitaciones Simplificadas, en el inciso b) hace mención a los 25m<sup>2</sup>, que están determinados por la otra ordenanza. Eso lo modificamos aquí en 40 m<sup>2</sup>, a pedido expreso de los interesados.

Por lo cual, solicito que los 25 m<sup>2</sup> se modifique con 40 conforme a la normativa que rige.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se va a votar, con la modificación planteada por la concejal Villamayor; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Se va a continuar con la votación en particular.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 5º y 6º-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Artículo 7º. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- El artículo 7º: "La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Hacienda", y después tal cual reza el artículo.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se va a votar, con la solicitud manifestada por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Se va a continuar con la votación en particular.





# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 8º, 9º, 10º, 11º-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente.

No es para hacer una modificación, pero si olvidé decirlo en mi alocución, lo importante de este artículo 11º, que tiene que ver que el 50% de los fondos recaudados, en este régimen de mono tasas va a ser destinado a microcréditos a los sujetos inscriptos en el mismo.

Es muy importante destacar, porque de alguna forma estamos incentivando y estamos trabajando en generar microcréditos para aquellos nuevos emprendedores.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se votó el artículo 11º. El artículo 12º es, *de Forma*. El Organismo Fiscal Municipal se entiende que es la Secretaría de Hacienda o el Organismo que lo reemplace. Queda aprobado.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T26js.-

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1157/19**

**CREAR EL PASEO DE LA CULTURA SALTEÑA**

(Punto Nº 2-Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 02**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- CREAR** el Paseo de la Cultura Salteña, que estará ubicado sobre ambas márgenes de calle España, desde calle Zuviría hasta calle Juramento.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Paseo de la Cultura Salteña tiene por objeto:

- Colocar baldosas conmemorativas con el nombre de personalidades de la cultura salteña, resaltando la actividad de quienes, a través de los años, realizaron una gran contribución y fortalecimiento del patrimonio cultural en todas sus disciplinas;
- Establecer un recorrido que aúna el atractivo turístico con el debido reconocimiento a quienes forman parte de los rasgos indubitables del acervo cultural salteño;
- Constituir un sector que, además de homenajear a las grandes figuras de la cultura salteña, sustente el valor y embellecimiento del microcentro, sumándole las baldosas conmemorativas, a las atracciones tradicionales ya establecidas;
- La ubicación en calle España está ligada principalmente a que dicho Paseo pueda ser un nexo socio cultural y turístico entre la Usina Cultural, ubicada en calle Juramento, esquina calle España y la plaza 9 de Julio

**ARTÍCULO 3º.- ESTARÁN** contemplados como personalidades de la cultura salteña, quienes se hayan destacado de manera notable en: literatura, música, escultura, pintura y demás expresiones artístico culturales de la Ciudad y la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 4º.- LA** Sub Secretaría de Cultura o el organismo que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 5º.- LA** Autoridad de Aplicación, en el término de sesenta (60) días a partir de la vigencia de la presente ordenanza, conformará una comisión ad honorem compuesta por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, la comisión de Cultura, Educación y Prensa del Concejo Deliberante y sectores relacionados a la actividad cultural y turística.

**ARTÍCULO 6º.- SERAN** funciones de la comisión:

- Seleccionar los artistas o conjuntos que reúnan las cualidades para ser homenajeados en el Paseo de la Cultura Salteña;
- Instalar y difundir el nombre del Paseo de la Cultura Salteña y generar los nexos para su mayor aprovechamiento;
- Potenciar la imagen del Paseo como recurso cultural, turístico y social;
- Resguardar y realizar los trabajos de mantenimiento de los elementos que se instalen en el Paseo;
- Fomentar la instalación de cartelería y señalética para una mejor disposición e interpretación del recorrido;
- Desarrollar una intensa actividad turística y cultural que muestre el lugar como un centro de irradiación cultural a cielo abierto;
- Establecer las características de las baldosas conmemorativas, medidas, materiales que garanticen la durabilidad y forma de inscripción, así como su correcto emplazamiento.

**ARTÍCULO 7º.- LA** Autoridad de Aplicación convocará a un concurso abierto a todo público para elegir las características de las baldosas conmemorativas, que deberán también contar con rasgos distintivos de Salta.

**ARTÍCULO 8º.- LOS** vecinos de la ciudad de Salta podrán participar, a través del sitio web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, proponiendo a artistas para la selección de las personalidades de la cultura salteña.

**ARTÍCULO 9º.- HABILITAR** las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 10.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese el Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE.-** Gracias, señor Presidente.

En hora buena que llega este proyecto al recinto. La idea, como lo manifesté en distintas reuniones en la comisión de Cultura donde tuve la posibilidad de reunirme con gente del Ejecutivo Municipal, sobre todo en el área de Turismo, considerando que es un aporte, un granito de arena -como siempre digo- hacia la cultura salteña.

Lamentablemente, con el paso del tiempo muchísimas historias y muchísima gente va quedando olvidada. En los tiempos actuales mucha gente se merece tener un



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

reconocimiento, sobre todo en su tierra hoy en día no lo está siendo, o por lo menos no se está haciendo mención a sus grandes logros.

La idea de hacer el Paseo de la Cultura Salteña, utilizar la palabra "Cultura" considerando que es más abarcativa, saliendo un poco del formato y de lo que se vende a modo turístico -por así decirlo- a nivel nacional y mundial de que Salta es folclore; además es gastronomía, cultura, es su propia gente la que muestra calidez, quizás es lo que más vende a nivel turístico.

Pero a su vez, la idea de este Paseo Cultural es brindarle la oportunidad también a los salteños, a los vecinos, de que tengan un lugar donde puedan tener contacto directo con la cultura, con sus raíces. Conocer el pasado -por así decirlo- de quienes los que hoy ya no nos acompañan, a los actuales y a los que quizás en el futuro algún talento pueda llegar a surgir de esta tierra, tengan su lugar, su homenaje. Y todo salteño que quiera conocerlo pueda acercarse a algún lugar físico y tener o tomar contacto directo con la historia, con sus raíces como bien lo decía.

Por supuesto, también aprovechar, por qué no, el turismo; que también sea un centro o un atractivo -un nuevo atractivo- para aquel turista que a diario visita nuestra ciudad de Salta, conozcan también nuestras raíces, culturas, música, nuestros artistas, cineastas, pintores, nuestros poetas e innumerables ramas de artistas que involucran a la cultura salteña.

-Se retiran del recinto algunos concejales-

Considero que es un lindo proyecto que lógicamente muchos puedan o quieran aportar algo. Tenemos muchísimos ejemplos de quienes podrían recibir homenajes, incluso en este mismo recinto tenemos un compañero que, por qué no, podría estar dentro de esos homenajeados. O dos, también tenemos a alguien que hace baguala.

Pero la idea es también darle participación a la gente, que el vecino no solo tome contacto con este proyecto, con esta linda idea, sino puede aportar también a quién se puede homenajear, de qué manera pueden ser su homenaje. Que el salteño se sienta parte de algo, que no solamente va a ser a modo turístico, sino que sea parte no solo de la Cultura sino de los barrios. Parte, por qué no, de un pedacito del corazón salteño.

Considero que es un proyecto que viene a sumar, que viene a aportar; pero sobre todas las cosas viene a mostrar lo que somos, lo que tenemos, los grandes talentos que tuvimos, tenemos y tendremos.

Un proyecto que considero oportuno, que apunta a sumar en lo cultural, en la enseñanza, en llevarle la historia a nuestros jóvenes. A aquellos que quizás no tuvieron la oportunidad de conocer a grandes artistas, músicos, poetas e innumerables -como bien lo decía- artistas de nuestra cultura salteña.

Y a los jóvenes que vendrán, que puedan acercarse a un lugar físico y conocer la historia de nuestra plaza 9 de Julio, este Paseo de la Cultura, lo que dentro de poco, quizás, se inaugure como la Usina Cultural. Como...

T27mn.-

...Como siempre digo, estamos para sumar, este es un pequeño aporte a una gran idea, surge de esta Banca, con el gran aporte de mi colaborador un gran artista también, escritor.

Queremos que todos tengan su lugar, se sientan homenajeados y como bien la palabra lo indica, la palabra abarcativa como *la cultura* no deje afuera a aquellos que quizás no son folcloristas o poetas como ya hay paseos y puedan quizás copiar algunas lindas cosas como tienen otras ciudades como por ejemplo, El Paseo del Chámame en Corrientes, El Paseo del Cuarteto en Córdoba, o la misma calle Corrientes en Buenos Aires, en donde son a nivel nacional. Esto apunta plena y exclusivamente a los talentos que tuvimos, tenemos y tendremos de la cultura salteña.

Espero el acompañamiento de todos mis pares y si es necesario seguir trabajándolo que espero, si es así, sea con aportes, con ideas lo podamos aprobar este año, podamos poner dentro del presupuesto. Sé que los tiempos corren, pero se puede hacer una realidad, como siempre digo, lo más difícil no es aprobar una ordenanza, un proyecto, una idea, sino hacerla cumplir. Entre todos podamos poner que este Concejo, este Cuerpo de concejales pongan en la cultura salteña este granito de arena. Nada más, Presidente.

.....

**MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN**



# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa). - No tiene dictamen, por lo tanto, hay que poner el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias Presidente. Como este proyecto no tiene dictamen, sería bueno hacer unas pequeñas correcciones del punto de vista legislativo. Hablábamos con el concejal autor del proyecto para que vuelva a la comisión de Legislación General y si él quiere podemos solicitar nuevamente las Preferencias, en todo caso que solicite preferencia para la sesión venidera.

Por lo cual, solicito la vuelta comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se va a votar la vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO**. Vuelve a comisión.-

\* \* \*

## PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias Presidente. En consonancia con lo que bien decía la concejal preopinante, para solicitar la reconsideración de Preferencias.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se va a votar la reconsideración de las Preferencias; los concejales que este por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO**.-

\* \* \*

## CONTINUACIÓN PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, Presidente. Para solicitar preferencia para la sesión venidera, con o sin dictamen, del expediente en cuestión, el N° 1157/19.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se va a votar la preferencia, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADA**.-

\* \* \*

## CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Cánepa).- *(Lee un resumen)*

-.-.-.-

### EXPTÉ N° 135-1210/18 CREAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE POSEEDORES DE INMUEBLES (Punto N° 3-Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 3**

#### **PLAN DE INCLUSION URBANISTICA- REGISTRO MUNICIPAL DE POSEEDORES.-**

##### **VISTOS:**

La situación de irregularidad catastral y dominial de los distintos asentamientos ubicados en la ciudad de Salta, ubicados en gran parte en tierras fiscales, y,

##### **CONSIDERANDO,**

Que los barrios populares, entendidos éstos como aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de ocho (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal, es decir que están privadas del acceso a una calidad de vida digna y están excluidas de la sociedad.

Que conforme se desprende de estudios y censos realizados en el año 2013, en la ciudad de Salta más de 30.000 personas vivían en esa realidad informal, lo que constituía unas 6.000 familias que habitaban en 54 asentamientos esparcidos en la ciudad. Que esa cifra se acrecentó en un 11, 5% en el 2016, midiéndose en dicha fecha una cantidad de quince mil (15.000) las familias que habitan en asentamientos.

Que la falta de regularización dominial dada la ocupación de espacios o de tierras fiscales en su mayoría, y un margen de espacios privados, constituyen un obstáculo para la instalación de servicios, por lo que es necesario sortear la forma de instrumentar, desde el Concejo Deliberante a los fines de posibilitar el acceso a los mismos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Que es necesario una Política de Estado real, concreta, que complemente distintas alternativas prioritarias para resolver la cuestión como un derecho fundamental (Derecho a la Ciudad), siendo una cuestión social sensible que afecta a un sector marginal importante de la ciudad de Salta.

Que este instrumento será una herramienta de pacificación de los conflictos sociales derivados de la tenencia del suelo, al dar un paso en la seguridad de la tenencia de la tierra, el vecino conformara un sentido de pertenencia tributaria al sistema formal y por ultimo creara un proceso de inclusión para el vecino de los barrios populares.

Que la integración social y urbana no implica únicamente la entrega de títulos de propiedad sino que debe contemplar otras dimensiones que permitan igualar los barrios populares al resto de los barrios de la ciudad en condiciones de habitabilidad, en acceso a los servicios públicos, en equipamiento urbano, etc, creando con esta herramienta legal un inicio de formalidad mínima para el real ejercicio de los derechos sociales, culturales, ambientales etc.

Que es necesario crear un instrumento legal que permita a dichos conglomerados a la posibilidad de acceder a un proceso de urbanización, aspecto elemental para el acceso a los mínimos servicios públicos en la ciudad de Salta.

Que la existencia de villas y asentamientos es una realidad innegable en la ciudad de Salta, en donde cientos de familias viven y conviven en una situación de precariedad, y que carecen de los elementos prestacionales públicos de seguridad, salubridad y de servicios.

Que en esta situación, es una necesidad insoslayable la de promover y ejecutar acciones concretas de inclusión socio económica, desde una visión urbanística integracionista para la igualdad social, problemática que desde el municipio debe ser abarcado, planificado y llevado en acción y como política de Estado.

Que, si queremos una ciudad con inclusión, que sea justa, que sea equitativa, es necesario promover acciones concretas para contar con los instrumentos legales para la plena adquisición y ejercicio de los derechos de los ciudadanos y residentes de la ciudad, como así también remover los obstáculos legales que imposibilitan a nuestros vecinos el acceso a los servicios y que afectan gravemente sus formas de vidas irrumpiendo en su transitabilidad, su higiene y su calidad de vida.

Que la precariedad en la tenencia del suelo incide negativamente en la calidad de vida de las personas, limitando el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos, lo que contribuye a la generación de situaciones de pobreza, marginación y fragmentación social, situaciones que se pretende proscribir con la presente regulación.

Que el acceso a los servicios públicos esenciales por parte de los sectores más postergados de nuestra sociedad, históricamente y por diversos motivos, estuvo relacionado con la ocupación de terrenos en condiciones de extrema precariedad.

Que la presente medida en nada afecta ni crea un derecho real, competencia exclusiva del Congreso de la Nación Argentina, ni modifica dogmas y principios procesales aplicables en los conflictos de derechos Reales, competencia de la Legislatura Provincial, la presente solo define situaciones de hechos verificables y los instrumenta para accesibilidad de una urbanización y planificación de los Servicios Públicos y su prestación, como derecho fundamental del vecino, residente en la ciudad de Salta.

Que tomando las palabras textuales de Virgilio Gregorini, director ejecutivo de Techo en cuanto a las cifras que revelaron los informes posteriores a los estudios y censos realizados en el 2016 y sus crecimientos dramáticos el mismo aduce que "estos números continúan mostrándonos que los asentamientos son la máxima expresión de vulneración de derechos humanos y desigualdad en nuestro país. Es un escándalo que a 200 años de la declaración de nuestra independencia existan familias viviendo en estas condiciones. Resolver la problemática de los asentamientos deberá ser prioridad máxima de nuestro país si queremos ser una sociedad justa, democrática, desarrollada y pacífica"

Que según lo prescripto por el artículo 14 bis de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, es obligación del Estado garantizar la existencia de condiciones legales que permitan el acceso a una vivienda digna.

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución titulada "**DECLARACIÓN DEL MILENIO**", de fecha 8 de Septiembre de 2000, identificó a la pobreza urbana como una de las metas a superar, comprometiéndose sus Estados Miembros a mejorar la vida de al menos CIENTO MILLONES (100.000.000) de habitantes de barrios marginales para el año 2020.

Que mediante la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano sostenible (Hábitat III - Quito, 2016), los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a incrementar la seguridad de la tenencia para todos, reconociendo la pluralidad de tipos de tenencia, y a promover la implementación de programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y de las personas.

Que en el marco de la implementación de la citada Nueva Agenda Urbana se suscribió el Convenio CONVE-2016-02964768-APN-MI, entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y el PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ONU - HÁBITAT, cuyo objeto es promover un marco estable de colaboración que contribuya al desarrollo urbano sostenible, a la lucha contra la pobreza, y a transformar las ciudades en centros inclusivos, procurando de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población.

Que a través de la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA N° 122 del 15 de marzo de 2017, se aprobó el reglamento del PLAN NACIONAL DE HÁBITAT, el que fue creado en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO, el cual tiene como objetivo principal, mejorar el acceso al hábitat en áreas precarias urbanas y en las localidades más vulnerables de todo el país, a través de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda.

Que es esencial reconocer los importantes esfuerzos que han realizado durante años los habitantes de las villas y asentamientos, denominados Barrios Populares, al construir sus viviendas y su barrio, a pesar de las enormes dificultades, inequidades y reglas de un mercado que los excluye y margina.

Que se hace indispensable apoyar a los habitantes de los barrios populares y asentamientos otorgándoles seguridad y mejoras en sus formas de vida respecto de los servicios esenciales en la tierra que habitan, del acceso a los servicios básicos y de la integración urbana y social.

Que es necesaria la mínima formalización, a los fines de la urbanización, apertura de calles, alumbrado público, tendido de red de agua, tendido de red de electricidad y demás servicios a los efectos de mejorar la calidad de vida de los vecinos y habitantes de barrios populares

Que a tales efectos es necesario el dictado del instrumento legal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**Artículo 1°:** - CRÉASE el Registro Municipal de Poseedores, en el cual podrán anotarse las personas y su grupo familiar que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles urbanos, dentro del ejido municipal, el cual dependerá y será administrado por la Dirección General de Urbanización y Catastro, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, que será la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación compondrá un mapeo por Zonas, conforme la ubicación de asentamientos y/o barrios informales.

**Artículo 2°:** - EN el Registro creado por el Artículo anterior, podrán inscribirse aquellas parcelas urbanas, habitadas, edificadas, sean precarias o no, sujetas a actos posesorios, con la extensión que determine la reglamentación, sin perjuicio que el dominio de las mismas, o de la mayor superficie, se encuentre sin matricular o inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de una persona distinta a quien pretende la inscripción invocando la posesión.

En este último caso deberá marginarse la inscripción en el Registro a los fines de su publicidad con relación a terceros interesados.-

**Artículo 3°:** - LA anotación de la posesión regulada por la presente ordenanza será realizada en cuanto se acredite la posesión y habitación, y sin perjuicio de los derechos del Estado, Nacional, Provincial o Municipal y/o terceros particulares. Asimismo, la inscripción de la posesión en el Registro, implica el ejercicio de la potestad Municipal de percibir las tasas y contribuciones conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.-

**Artículo 4°:** - LAS personas que pretendan anotar las parcelas sobre las que invocan el ejercicio del derecho de posesión, deberán suscribir y presentar ante el organismo de Aplicación, una Declaración Jurada, realizada con intervención de dos testigos que manifiesten conocer la existencia material de la posesión y den fe sobre la veracidad de los antecedentes consignados con firmas certificadas por autoridad notarial, judicial o policial.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**Artículo 5°-** LA Declaración Jurada prevista en el Artículo anterior de la presente ordenanza, deberá contener los siguientes datos identificatorios:

**a) Referente al Solicitante y su grupo familiar:** nombre y apellido; fecha y lugar de nacimiento; C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.; tipo y número de documento; Certificado de Residencia y Convivencia, estado civil e informe Socio Ambiental.

**b) Referente a la Parcela:** Se adjuntará plano, suscripto por un profesional habilitado para el ejercicio de la agrimensura, con la determinación de medidas, superficie y linderos afectados por la posesión, como así también la ubicación y descripción del inmueble, con su correspondiente designación catastral y oficial, indicando si correspondiere, Pedanía, Localidad, designación catastral y número de cuenta o empadronamiento en la Dirección de Rentas si los tuviere, Certificado de Vivienda Familiar expedido por la ANSES, como así también cualquier otro dato de utilidad para la especificación e identificación de la pretensión posesoria, el rogante deberá indicar superficie edificada, categoría y año de construcción de las mejoras.

**c) Referente a la antigüedad del Ejercicio de la Posesión:** se determinará el origen y la data del ejercicio del derecho de posesión en forma clara y expresa, adjuntando los antecedentes documentales e informativos que la justifiquen.

El DEM, por vía reglamentaria, podrá ampliar o aclarar los requisitos fijados en el presente Artículo, con el fin de coadyuvar a la identificación PRECISA del objeto de la posesión y de los derechos posesorios derivados de la misma.

El DEM, para garantizar el acceso y la igualdad de condiciones, reglamentará la creación de un Departamento de Mensura si no las hubiere, que realizara y cumplimentara los requisitos exigidos en el inciso "b" de este Artículo para los económicamente vulnerables, abonando el solicitante una tasa acorde a su capacidad económica y de acuerdo al informe socio ambiental, en caso particular también podrá eximirse del pago por la vía de la condonación de deuda.

**Artículo 6°-** La Declaración Jurada referida en esta Ordenanza, deberá hacerse bajo absoluta responsabilidad del rogante y de los dos testigos, en dicho acto se eximirá expresamente al MUNICIPIO de todo reclamo o consecuencia basada en las declaraciones insertadas en el instrumento, y se realizara bajo la prevención de lo dispuesto en el Artículo 293 y concordantes del Código Penal.

**Artículo 7°-** La Autoridad de Aplicación, podrá coordinar y autorizar la realización de mensuras colectivas para una correcta y ordenada urbanización y proyección de los Servicios Públicos Esenciales y también podrá disponer que se prescindan de confeccionar los planos, cuando se trate de parcelas cuyas medidas y linderos estén determinados en la Declaración Jurada con precisión y coincidan con el antecedente dominial registrado, en su caso si existiere.

Una vez incorporado el plano debidamente aprobado o dispuesta la eximición de su realización y cumplimentado los demás requisitos, se remitirá el original del legajo para su inscripción en el Registro Municipal de Poseedores y copia certificada a la Dirección de Rentas a los fines tributarios.

**Artículo 8°-** LA Autoridad de Aplicación, tiene la facultad de denegar el pedido de inscripción en caso de no cumplirse los requisitos y/o no se pueda acreditar la posesión-habitación. EL solicitante en caso de negativa, podrá interponer los Recursos Administrativos pertinentes conforme la normativa legal vigente.-

**Artículo 9°-** Efectos: la inscripción de ocho (8) posesiones o más en una zona, obligará a los prestadores de Servicios Públicos esenciales a la planificación y ejecución de los mismos conforme a la reglamentación vigente. La inscripción en el Registro Municipal de Poseedores no modifica derechos y acciones legales, ni el ejercicio de la potestad jurisdiccional de los derechos de titulares y/o terceros legitimados para acciones judiciales, la inscripción solo verifica y acredita el hecho de la posesión.-

**Artículo 10°-** DE forma.-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto que vengo presentando desde el año pasado y que lo pedí como preferencia, porque es un tema que realmente nos interesa a todos, bien lo decían los concejales hace unos minutos antes, que se hicieron muchas obras en los barrios y se pueden ver los resultados. Pero hay un tema que está latente, que es la falta de obras públicas en sectores vulnerables como son villas y asentamientos; un sector de no urbanización informal que se formó, se trasladaron la gente a vivir allí mediante diferentes estrategias y por supuesto, con un déficit habitacional.

Este proyecto no viene a solucionar el déficit habitacional, sino que se va a trabajar y quiere solucionar la falta de obras públicas en estos lugares vulnerables: villas y asentamientos. Si usted me permite señor Presidente, quiero leer el Artículo 1°...

-Asentimiento-  
T28mia.-

...**Artículo 1°.- CRÉASE el Registro Municipal de Poseedores, en el cual podrán anotarse las personas y su grupo familiar que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles urbanos, dentro del ejido municipal, el cual dependerá y será administrado por la Dirección General de Urbanización y Catastro, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, que será la Autoridad de Aplicación.**

La Autoridad de Aplicación compondrá un mapeo por Zonas, conforme la ubicación de asentamientos y/o barrios informales.

**Artículo 2°-** En el Registro creado por el Artículo anterior, podrán inscribirse aquellas parcelas urbanas, habitadas, edificadas, sean precarias o no, sujetas a actos posesorios, con la extensión que determine la reglamentación, sin perjuicio que el dominio de las mismas, o de la mayor superficie, se encuentre sin matricular o inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de una persona distinta a quien pretende la inscripción invocando la posesión.

En este último caso deberá marginarse la inscripción en el Registro a los fines de su publicidad con relación a terceros interesados.-

**Artículo 3°-** La anotación de la posesión regulada por la presente ordenanza será realizada en cuanto se acredite la posesión y habitación, y sin perjuicio de los derechos del Estado, Nacional, Provincial o Municipal y/o terceros particulares. Asimismo, la inscripción de la posesión en el Registro, implica el ejercicio de la potestad Municipal de percibir las tasas y contribuciones conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes".



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

Señor Presidente, creo que este proyecto fue muy planteado por gente de los barrios y también me consultaron desde el ámbito periodístico.

Creo que es un proyecto que supera a otros, como el RENABAP porque está dentro del ejido municipal. Entonces, de esta manera las empresas contratadas por la Municipalidad lo obliga directamente a cumplir con el servicio de las obras públicas, no solo a las empresas tercerizadas por la Municipalidad, sino también a empresas que son contratadas por la provincia y están obligadas a cumplir porque están dentro de la jurisdicción.

Por lo tanto, al estar dentro de la jurisdicción y no tendrían más que obedecer la ordenanza y aplicarla. Es decir, cumplir con las obras públicas, hacer las aperturas de calles y otorgar el servicio que corresponde para una vida digna con los servicios básicos mínimos: agua, luz y cloacas.

Creo que cuando hablamos de RENABAP, hablamos de una certificación de datos, pero este proyecto viene a mejorar la calidad de vida de muchos salteños que hoy están viviendo en situaciones vulnerables, sin servicio de luz, donde hay niños, abuelos, donde faltan aperturas de calles, están trazadas a como quiera. Y este proyecto es positivo e importante para el municipio porque va a trabajar, incluso, no solo sobre el déficit habitacional, sino que va a venir a otorgarle una mejor vida, y el trazado de las calles va a ayudar a nuestro PIDUA que estamos trabajando en este Concejo. Es importante que se lo tome en cuenta para el trazado de la ciudad y para mejorar los programas en lo que son obras públicas. También...

T29mc.-

...También, de esta manera no solo es bueno para el poseedor del inmueble, quien voluntariamente va a ser empadronado en un registro, en el cual se va a ver obligado, por supuesto voluntariamente, una vez que se obliga o que se inscribe en el Registro Municipal, todos los meses va a abonar una cuota, una contribución al municipio y de esa manera el municipio también va a poder recuperar para poder mantener las obras públicas. Es decir, que es beneficioso para la Municipalidad y también para el poseedor, que de esta manera va a sentir que pertenece a ese lugar y va a poder decidir también el servicio, las aperturas de calles, las obras públicas sin ningún tipo de tabú; digamos, no se puede oponer a esto el municipio.

Entonces, recibe una contribución por parte del vecino y de esa manera también contribuye a que pueda soportar las obras públicas desde la Municipalidad.

Por ello, es que presenté este proyecto, señor Presidente, me veo en el deber ya en estas últimas semanas que se trate este proyecto, se lo apruebe, si hay una decisión política, porque es para mejorar la vida de estos vecinos que viven en barrios y zonas vulnerables, que hasta el día de hoy fueron excluidos de las obras públicas.

No quiero irme de esta gestión, me falta muy poco tiempo para dejar el Concejo Deliberante, sin expresar mi deseo que se hagan realidad las obras públicas en las villas y en los asentamientos, que no deben ser excluidos. Porque así como los barrios y las villas, señor Presidente, los asentamientos también son parte de nuestra querida Salta.

Por eso, les pido a todos los ediles que están presentes que no me dejen sin *quórum* para poder tratar este proyecto, que lo vengo esperando hace mucho tiempo y se viene dilatando. Si tenemos que consensuarlo, discutirlo, mejorarlo, está toda la predisposición para que lo trabajemos. Pero, les demos una solución a estos vecinos que hace mucho tiempo vienen siendo postergados en las obras públicas. Nada más, señor Presidente.

.-.-.-.-

### PEDIDO DE PASE A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE.** (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CORDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

La verdad que el proyecto es bastante interesante, ya le habíamos hecho lectura en su momento. Lamentamos que no se pueda haber trabajado en las comisiones, porque se podría haber realizado hasta un plenario.

Entendiendo los articulados que propone la concejal creadora del proyecto, inclusive haber invitado a personas eruditas en el tema, porque hay artículos que necesitarían tener precisión al respecto, el hecho de este registro donde se le estaría



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

dando una matrícula a la persona poseedora -como dice ella- no menos de ocho en cada familia.

Me gustaría saber qué incidencia podría tener en el caso de que los terrenos sean provinciales, nacionales. Dado que habla de personas que están en asentamientos o barrios informales, como bien lo denomina la transcripción del mismo.

La verdad, me gustaría tener un asesoramiento en lo que respecta a lo legal, si estaríamos con esto por ahí invadiendo alguna autonomía, potestad municipal o que tenga que ver con la provincia o nación, para que realmente le demos la fortaleza que tiene que tener el proyecto.

Reitero, en lo que hace referencia la estimada concejal, porque de hecho cualquier persona tiene ese sueño de poder construir su vivienda, también requiere en el caso del municipio que le pueda brindar los servicios que correspondan. Pero, también hay servicios que hacen en el ámbito de la provincia por las empresas a las cuales representa la provincia y por ahí -reitero- me gustaría en el artículo 4º, habla de una declaración jurada, no sé si eso sería suficiente o no .

Por eso, me gustaría sustentarlo en este caso con una información legal como corresponde, un poco más de información al respecto, como para debatir artículo por artículo y ver que se puede agregar o no al proyecto.

Por lo tanto, en este caso pediría la vuelta a comisión, si es que está de acuerdo, sino debatir artículo por artículo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor Presidente.

A mí me preocupa específicamente el artículo 3º, donde dice: "*sin perjuicio de los derechos del Estado nacional, provincial, municipal o de terceros particulares*".

Quisiera que la concejal me explique si este registro de poseedores le va a dar derecho a que alguien que invadió una propiedad privada, al inscribirse como poseedor, después se quede con esa propiedad. Entonces...

T30js.-

...Entonces, le pido que se analice en Comisión este proyecto más profundamente, porque no podemos ir sobre los derechos de terrenos particulares que a la gente le costó obtenerlos.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Gracias, señor Presidente.

En respuesta a la concejal preopinante, cuando hablamos de derechos de terceros no estamos invadiendo el Código Civil, simplemente hablamos de la posesión.

En el artículo 2º dice: "*en éste último caso deberá marginarse la inscripción al registro a los fines de publicidad con relación a terceros interesados*". También va a haber un Boletín Oficial en la cual se va a informar.

Respecto al artículo 3º dice: "*la anotación de la posesión regulada por la presente ordenanza se va a realizar en cuanto se acredite la posesión y habitación*". Hablamos solamente de la posesión, no de la tenencia. Es decir, no invadimos el régimen del Código Civil. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- ¿Estamos justo con el quórum?

Se va a votar la vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO**. Vuelve a comisión.

.-.-.-  
**EXPTE. Nº 135-2472/19**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**EL PROYECTO "SALTA Y SUS HEROÍNAS"**  
(Punto Nº 4)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 04**

**CONCEJO**: la comisión de Mujer Juventud y La Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**: la realización del proyecto "Salta y sus Heroínas" realizado por el Instituto Perito Francisco Moreno Nº 8.082; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE**, la propuesta consiste en mostrar la historia de nuestras heroínas, a través de diferentes recursos como fotografías, biografías, anécdotas, danzas folclóricas y obras de mujeres salteñas a turistas nacionales, extranjeros y a los locales;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**QUE**, es necesario conocer el papel de la mujer salteña en la lucha de la independencia, su aporte y protagonismo, entre las que se destacan: Juana Azurduy de Padilla, Juana Manuela Gorriti, Magdalena Güemes de Tejada, Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, Madres Plaza de Mayo, entre otras;

**QUE**, el Instituto Perito Francisco Moreno llevará adelante el proyecto en el marco de su orientación, Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades;

**QUE**, esta actividad se desarrollará para posibilitar el acertado manejo del conocimiento por parte de los jóvenes, para así poder construir una conciencia histórica como ciudadanos críticos y participativos;

**QUE**, esta iniciativa cultural rescata el rol de la mujer como protagonista y líder en la lucha por la libertad e igualdad;  
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al proyecto "Salta y sus Heroínas", realizado y organizado por el Instituto Perito Francisco Moreno N° 8.082, que se llevará a cabo el día 30 de octubre del año en curso en la plazuela IV Siglos de Salta.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al profesor José Luis Saravia.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Gracias, señor Presidente. Era para reconsiderar una preferencia...

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Se vota el punto y en todo caso trataremos el pedido de reconsideración.

Se pone a consideración del cuerpo el Punto N° 4. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Vamos a concluir el Orden del Día y votamos la reconsideración de la preferencia.

.-.-.-.

**EXPT. N° 135-2380/19  
SOLICITAR APOYO AL RECLAMO  
Y LA REINCORPORACIÓN DE  
LA PERIODISTA LAURA URBANO  
(Punto N° 5)**

-No se lee-

### **DICTAMEN N° 05A**

**CONCEJO:** la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-NO HACER LUGAR** el proyecto de declaración presentado mediante Expte. C° N° 135-2380/19.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C° N° 135-2380/19.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

### **DICTAMEN N° 05B**

**CONCEJO:** la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** el despido de la señora Laura Urbano, periodista del medio Nuevo Diario de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) denuncia que el despido por parte de Nuevo Diario de Salta de la periodista Laura Urbano, de larga trayectoria en nuestra ciudad y quince años de trabajo en ese medio, se produce cuando la misma fue electa congresal para representar al Sindicato de Prensa Salta (SIPRENSAL) ante esa Federación, en el pasado mes de agosto;

**QUE**, este es un acto que viola el derecho a la tutela sindical y a la legislación laboral vigente, protectora del trabajador que asume la representación de sus compañeros;

**QUE**, entidades gremiales, organizaciones populares, personalidades del arte y la cultura, han hecho llegar su repudio a este despido, que busca quebrar de raíz un proceso de organización en un gremio en donde la violación de los derechos laborales y el trabajo en negro, alcanza a la mayoría de los trabajadores;

**QUE**, resulta imperioso un pronunciamiento categórico por la reincorporación de Laura Urbano, en defensa del derecho a la organización sindical de todos los trabajadores y la protección de la estabilidad laboral de quienes los representan;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- SU** enérgico apoyo al reclamo de la periodista Laura Urbano por su reincorporación en el medio gráfico y audiovisual Nuevo Diario.

**SEGUNDO.- SU** rechazo a toda forma de represalia por parte de cualquier propietario de medios de prensa de Salta, contra aquellos trabajadores de prensa que ejercen el derecho de organización y sindicalización. Reclamamos, asimismo, el respeto por el ejercicio de estos derechos y de la estabilidad laboral de quienes lo ejercen.

**TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a la periodista Laura Urbano y al Sindicato de Prensa de Salta (SIPRENSAL).

**CUARTO.- COMUNÍQUESE**, Publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.-





## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

**SRA. FOFFANI.**- Como autora del proyecto obviamente estoy pidiéndoles a los señores concejales que aprueben el dictamen B que es el proyecto; y que además creo que es una necesidad frente a los tiempos que vienen.

Estamos hablando de un repudio a un método utilizado en nuestro país y en nuestra provincia, que es despedir a un trabajador cuando éste argumenta, incluso legalmente a través de certificación correspondiente, que es el representante de sus compañeros ante la Patronal. Pero sobre todo, el repudio a esta medida antisindical en la que fue víctima la periodista trabajadora Laura Urbano por su patrón, el señor Gauna, propietario del Nuevo Diario.

Está anticipando mecanismos que van a ser utilizados en el próximo periodo para amordazar a la prensa y para impedir que estos trabajadores se organicen, sobre todo en una actividad como la del periodismo, en donde estos trabajadores permanentemente son perseguidos, inhibidos de realizar o de hacerse cargo públicamente de sus verdaderas posiciones políticas y sindicales.

Ellos son trabajadores de la pluma, por lo tanto amordazarlos significa impedirles que sean responsables de sus propias ideas.

Además, son los trabajadores más vulnerables en la medida en que es el gremio que tiene mayor cantidad de trabajadores en negro y precarizados. El...

T31mn.-

...El hecho de que este proceso se haya producido en agosto -este proyecto que presenté- lo hice el 18 de septiembre. Pero que el despido de Laura Urbano se haya producido en agosto, muestra que efectivamente el empresario Gauna hizo uso de una medida antisindical, porque la trabajadora lo que hizo, la compañera Laura urbano, fue despedida al momento de presentarse ante su patronal y hacerle conocer que acababa de ser votada como congresal ante la FATPREN en representación del SIPRENSAL que es el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Salta.

Es decir, no es menor el momento del despido, porque esta trabajadora estuvo en este medio de prensa durante 15 años y casualmente se la despide cuando ella es elegida por sus compañeros como representante ante la federación que los agrupa.

Según el Artículo 52° de la ley de contrato de trabajo, una trabajadora o trabajador que goza de la garantía o la protección de la tutela sindical no puede de ninguna manera perder esas garantías, y para eso, la patronal debe realizar una presentación a la Justicia modificando o inhibiéndola de esa protección y tiene que mediar un fallo de un Juez que la excluya de las garantías constitucionales y de la ley laboral para proteger a los trabajadores que son elegidos representantes gremiales o delegados, no es lo que pasó en este caso con este despido.

Por lo tanto, después de una presentación y una apelación correspondiente las presentaciones fueron avaladas por la jueza Ana Varela, que el 24 de octubre le dio la razón a la trabajadora de prensa Laura Urbano y anuló la medida del propietario del Nuevo Diario exigiéndole revoque el despido y la reincorpore o reinstale a su lugar de trabajo.

De qué manera, entonces, este empresario trató de que quede deslegitimado esta representación con respecto a sus compañeros y dar lugar a un despido completamente antisindical con una chicana, como hacen todas las patronales que quieren descabezar la organización gremial, porque presentó un reclamo de deslealtad por parte de la trabajadora en el sentido que estaría como Presidente de una Cooperativa de Trabajadores de Prensa, utilizando la actividad que realiza y el producto de la actividad que realiza en su medio para transferir o utilizarlo en bien propio o haciendo actividades de tipo personales con su Cooperativa.

Pero, justamente, queda claro que es una chicana, porque en primer lugar, no se le ocurrió hacer este reclamo laboral antes de la presentación de la trabajadora como representante de sus compañeros, sino que además en el momento en que ella se presenta como delegada ante la Federación de Trabajadores de Prensa ya había dejado de ser presidenta de la Cooperativa de Trabajadores de Salta y además, había dejado de pertenecer a la misma. Por...

T32js.-

...Por lo tanto, no hay ninguna causa real de *dolo*, tal como lo plantea la Ley de Contrato de Trabajo como única causalidad para un despido y la pérdida de las



## Versión Taquigráfica

30 de octubre 2019

garantías de la tutela sindical y se manifiesta que estamos en presencia de una chicana por parte de la Patronal.

Quiero decir entonces, que este Concejo debe repudiar éste método de despedir a una trabajadora que se coloca sobre sus espaldas la representación de sus compañeros en un Gremio tan vulnerable, como el de los trabajadores de prensa.

En ese sentido, los convoco a defender a los trabajadores que toman en sus manos ésta representación y defienden a sus compañeros.

Va a hacer falta mucho de estos trabajadores en el próximo periodo. En tanto como lo expliqué antes, el derrumbe de la Argentina, el nivel de crisis a la que nos enfrentamos, van a tratar de hacernos pagar a los trabajadores esa crisis y se va a necesitar muchos de estos representantes realmente combativos, luchadores, honestos que se organicen para defender a sus compañeros.

Por lo tanto, convoco a los concejales a apoyar el reclamo de la periodista Laura Urbano, por su reincorporación en el Nuevo Diario. Así, como rechazar toda forma de represalia por parte de cualquier propietario de medios de prensa contra aquellos trabajadores del sector que ejerza el derecho de organización, sindicalización y representación de sus compañeros. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Gracias, señora concejal.

Le voy a pedir a Secretaría Legislativa que vea si hay algún concejal en el edificio para que venga a sesionar, sino se levanta la sesión por falta de quórum.

-El personal de Ceremonial y el área legislativa se retiran en busca de los concejales-

-Luego de unos breves minutos, dice el: -

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

-Se encuentran presentes los concejales: Alurralde, Cobo, Figueroa, Foffani, Reyes, Serrano, Villamayor y Córdoba.

-Son las horas 19:37-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboran en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO  
Jefa División de Taquígrafas